



PLAN DE GESTIÓN CULTURAL DE CIENEGUILLA 2019 - 2023

SEGISFREDO LUIS EDUARDO LÓPEZ VARGAS

Master de Patrimonio Mundial y Proyectos Culturales para el Desarrollo 9-7-2018



01

Introducción **[pág. 04]**

02

Misión, justificación y objetivos

- 2.1. Propósito
- 2.2. Objetivos
- 2.3. Matriz de Marco Lógico

[pág. 07]

03

Identificación del problema y alternativas de solución

- 3.1. Elaboración del Árbol de Problemas
- 3.2. Análisis de participación
- 3.3. Análisis de Objetivos
- 3.4. Análisis de Alternativas
- 3.5. DAFO (FODA)

[pág. 08]

04

Diagnóstico interno y externo (organizativo, sectorial y territorial)

- 4.1. A nivel interno
- 4.2. A nivel externo

[pág. 21]

05

Antecedentes

- 5.1. Benchmarking

[pág. 43]

06

Programación

- 6.1. Programa Saneamiento Físico Legal, Seguridad, Puesta en Valor y Uso Público.
- 6.2. Programa Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Local.
- 6.3. Programa Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Capacidades Locales con Identidad.
- 6.4. Programa Cultura para todos.

[pág. 45]

07

Institucionalidad y recursos humanos

- 7.1. Anclaje institucional y forma jurídica
- 7.2. Organigrama
- 7.3. Equipo humano

[pág. 60]

08

Presupuesto y estrategias de financiación

- 8.1. Programa de Inversiones
- 8.2. Matriz de fuentes de financiamiento del programa de inversiones

[pág. 70]

09

Cronograma

[pág. 77]

10

Conclusiones

[pág. 82]

11

Bibliografía y referencias

[pág. 84]



INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Ser útil en la sociedad que uno vive, retribuir de alguna forma lo que el territorio nos da y poner al servicio del bien común, los conocimientos académicos y la experiencia profesional adquiridos a lo largo de los años, para contribuir con el progreso de la comunidad, es la principal motivación que inspira el presente Trabajo Final de Máster, mediante el cual se propone un Plan de Gestión Cultural que contribuya a fortalecer la gestión municipal de la Cultura, a cargo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

El distrito de Cieneguilla evoca la imagen de un lugar campestre alejado de la ciudad e ideal para la recreación familiar de fin de semana, y donde es posible en cualquier época del año, disfrutar de buen clima, sol, aire puro y del contacto con la naturaleza típica de un valle de la costa central del Perú como es el valle del río Lurín; territorio con una historia que se remonta aproximadamente a tres mil años antes del presente y que en la actualidad constituye el “último valle verde de Lima”. Al respecto, la expansión urbana de la ciudad de Lima Metropolitana en los dos valles contiguos a éste, lo ha convertido en un espacio aún más apreciado por los “urbanitas” contemporáneos.

El valor del territorio de Cieneguilla, sustentado en sus características medioambientales, se enriquece con los vestigios históricos de su larga ocupación humana, la cual se manifiesta en los veintiséis sitios arqueológicos y un monumento histórico, correspondientes a diferentes épocas. Desde el año 2014, tres de estos sitios arqueológicos están inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO como parte del itinerario cultural Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino.

Este valor histórico, aun no es muy conocido por la mayor parte de la población local y foránea que visita el distrito. Sin embargo, el Ministerio de Cultura junto con la Municipalidad Distrital viene invirtiendo recursos en la investigación, conservación, puesta en valor y uso público de estos tres bienes, lo cual ha influido positivamente en la percepción de los ciudadanos y las autoridades respecto al patrimonio cultural y las posibilidades que posee para el desarrollo turístico de la localidad.

Actualmente, Cieneguilla alberga una población de más de 47,000 habitantes de diverso origen cultural y condición socio económica. La localidad es un crisol de



“

CIENEGUILLA EVOCA UN LUGAR CAMPESTRE ALEJADO DE LA CIUDAD, IDEAL PARA LA RECREACIÓN FAMILIAR, DISFRUTAR DEL CLIMA, SOL, AIRE PURO Y LA NATURALEZA.”

comunidades locales y procedentes del interior del país; situación que contribuye también a enriquecer la sociedad y la cultura. En este sentido, el patrimonio inmaterial de los residentes se expresa principalmente a través de la danza y la música tradicionales, en ocasiones de festividades locales y actividades culturales organizadas por la municipalidad.

En este orden de ideas, considerando la existencia de tales activos culturales y naturales en el territorio, y reconociendo que es posible promover nuevos activos capaces de contribuir aún más al desarrollo socio económico de la población a través de la actividad turística, las industrias creativas y la educación patrimonial, proponemos este Plan de Gestión Cultural que aspira a convertirse en un instrumento de gestión y planificación, el cual contribuya por un lado,

a fortalecer las capacidades del gobierno local para generar y ejecutar proyectos culturales; y por otro lado, a fortalecer las organizaciones sociales y sus capacidades; tanto como a crear condiciones favorables para la asociación y el emprendimiento empresarial productivo.

Los programas, subprogramas, proyectos y acciones del Plan de Gestión Cultural están orientados a los propósitos antes señalados; así como a realizar actividades culturales diversas para incrementar la oferta de servicios culturales en el distrito y posicionarlo aún más como un destino turístico sostenible y con identidad territorial.

Finalmente, la presente coyuntura electoral local constituye una nueva oportunidad para reflexionar sobre la visión del distrito, ad portas de la celebración del Bicentenario de la Independencia; así como las necesidades y expectativas ciudadanas respecto de la Cultura; por lo que el Plan de Gestión Cultural representa un ejercicio de análisis y reflexión, formulado en el marco de las políticas nacionales, regionales y locales, así como los planes estratégicos y operativos del sector Cultura y Turismo, desde la mirada de uno de sus residentes.





02

MISIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS



2. MISIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS

2.1. Propósito

El presente Plan de Gestión Cultural busca contribuir a guiar y fortalecer la gestión municipal de los activos culturales orientándola a articular eficazmente a los actores locales a fin de generar las condiciones adecuadas que permitan preservar y revalorizar el patrimonio cultural de Cieneguilla. Asimismo, plantea aprovechar los activos culturales del distrito para fortalecer el posicionamiento del distrito en Lima Metropolitana, la Región Lima y el país, como un territorio con identidad cultural y destino turístico sostenible y competitivo, que impulsa el desarrollo socioeconómico local de manera equitativa, sostenible, sustentable y respetuosa de su historia, tradiciones y medio ambiente.

La visión es que al 2023 Cieneguilla sea reconocido, a nivel regional y nacional, como un territorio con identidad cultural y un destino turístico cuyos activos culturales contribuyen al desarrollo social y económico de su población.

2.2. Justificación

Cieneguilla posee un conjunto importante de sitios arqueológicos -algunos de los cuales se encuentran inscritos desde el año 2014 en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO, nos referimos a un tramo de camino inca Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino que comunicó el Centro Administrativo Inca de Xauxa y el Santuario Arqueológico de Pachacamac, y a dos asentamientos arqueológicos asociados a dicha vía (Huaycán de Cieneguilla y Molle).

Asimismo, goza del reconocimiento como un destino campestre de excelente clima y tranquilidad para disfrutar en familia -Cieneguilla es identificado como un distrito Turístico y Ecológico localizado en el “último valle verde de Lima”. De igual manera, cuenta con una adecuada infraestructura de planta turística compuesta por restaurantes y hoteles de distintas categorías, entre otros servicios. No obstante ello, la gestión de la cultura y el patrimonio cultural a cargo del gobierno municipal y de diversos actores locales resulta limitada y no consigue aprovechar eficazmente los activos culturales del territorio como fuente de oportunidades para generar mayor desarrollo social y económico para sus ciudadanos y el disfrute de sus visitantes.

En este orden de ideas, el Plan de Gestión Cultural propuesto se justifica como un instrumento que busca contribuir a la solución de la problemática descrita en el Árbol de Problemas, planteando un conjunto de acciones en un contexto político de elecciones municipales y de reflexión ciudadana sobre la necesidad de continuar las actuales acciones ediles de fomento de la cultura y las artes a través de la realización de eventos artísticos y culturales, que han permitido mostrar las distintas expresiones del patrimonio inmaterial de los habitantes del distrito. Asimismo, de aprovechar eficientemente algunos equipamientos culturales creados por la actual gestión edil, pero que por la limitada capacidad de gestión cultural de la misma se encuentran subutilizados; y finalmente, proponer actividades para

el próximo equipamiento cultural a ser inaugurado por la saliente gestión, y que estará a cargo de la nueva administración edilicia.

“
EL PROBLEMA CENTRAL
IDENTIFICADO EN EL
TERRITORIO ES LA
LIMITADA GESTIÓN DE LA
CULTURA Y EL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO COMO
ACTIVOS CULTURALES
DEL TERRITORIO PARA
EL DESARROLLO LOCAL
SOSTENIBLE CON
IDENTIDAD.”

2.3. Objetivos

2.3.1 Objetivos Estratégicos

- Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades gerenciales de los gestores culturales locales, y a generar mecanismos e instrumentos de gestión cultural que contribuyan al eficiente manejo de activos culturales.
- Contribuir a potenciar los activos culturales existentes y desarrollar nuevos activos que coadyuven a diversificar y dinamizar la actividad cultural, fomentar el turismo sostenible y responsable, así como fortalecer el desarrollo socioeconómico local.

2.3.2 Objetivos Específicos

1. Lograr que el patrimonio arqueológico sea puesto en valor y apreciado por la población local y los visitantes al distrito.
2. Contribuir a fortalecer la gestión municipal de la cultura y del patrimonio cultural.
3. Coadyuvar al fortalecimiento de la organización social e incrementar la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e industrias creativas.
4. Lograr una fuerte apropiación social del patrimonio cultural en la comunidad local.



03

IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN



3. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN

3.1. Análisis de participación

Para conocer los intereses, expectativas y prioridades de los vecinos de Cieneguilla respecto a las actividades culturales que desean disfrutar en la localidad, se elaboró un cuestionario de seis preguntas enviadas por correo electrónico a cuarenta vecinos, hombres y mujeres, de diferentes edades, profesiones, oficios y ocupaciones, así como de distintos sectores de residencia dentro del distrito, de manera que pudiera cubrirse todo el territorio. Los vecinos consultados residen en los Sectores I, II, III y IV. Sin embargo, no se pudo cubrir el Sector V.

En este sentido, los vecinos encuestados le otorgaron mayoritariamente al patrimonio cultural una prioridad muy alta. En segundo lugar, el folclore -música y danzas tradicionales- presenta una alta prioridad. Las artes visuales y escénicas ocupan una tercera y cuarta posición en la preferencia de los vecinos consultados, respectivamente. Un dato que llama la atención es que la artesanía es considerada de alta prioridad.

Al revisar el diagnóstico desarrollado en el apartado 4 del presente plan se podrá comprender este resultado arriba indicado. Sin embargo, adelantando una explicación a priori, dado el pequeño número de la población encuestada, estimamos que la fuerte presencia de sitios arqueológicos; uno de ellos emblemático para la ciudadanía como es Huaycán de Cieneguilla, el cual viene siendo investigado y puesto en valor por el Ministerio de Cultura, ha repercutido positivamente en la percepción que tiene la población respecto a su patrimonio arqueológico y las posibilidades que ofrece al ver los resultados alcanzados. A esto se

90%

DE ENCUESTADOS
CONSIDERARON
MUY PRIORITARIO UN
ESPACIO CULTURAL
MULTIFUNCIONAL.



suma, que el sitio forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO por su asociación al itinerario cultural Qhapaq Ñan Sistema Vial Andino. Es preciso considerar además que el distrito cuenta con un tramo también inscrito en dicha lista. En tal sentido, las expectativas sobre este tipo de activo cultural se han incrementado en ciudadanos y autoridades.

Asimismo, estimamos que la preferencia por expresiones culturales del patrimonio inmaterial como danzas tradicionales y música popular se debe a un mayor conocimiento y familiaridad de los ciudadanos respecto a ellas, pues son parte de sus tradiciones y costumbres fuertemente arraigadas. Por otro lado, el interés por la artesanía reviste importancia por la presencia en el distrito de una

laboriosa y muy conocida comunidad de artesanos peleteros de origen aimara dedicados a la producción artesanal para el mercado nacional e internacional; así como por el conocimiento general respecto a las posibilidades que ofrece como actividad productiva y económica a nivel local, regional y nacional.

En relación al tipo de equipamiento cultural a construir en el distrito, el 90% de encuestados consideraron muy prioritario un espacio cultural multifuncional. Sobre el particular, cabe señalar que la Casa de la Cultura y la Juventud será inaugurada por la actual gestión en los próximos meses, y constituye ese espacio multifuncional priorizado por los encuestados, el cual está provisto de un auditorio, biblioteca, aulas para talleres, y sala de cómputo.

Asimismo, el Centro de Interpretación, actualmente en funcionamiento, es usado para diversos tipos de eventos culturales -exposiciones artísticas, conferencias, presentaciones de libros, representaciones de danzas y música-. El 30% de los encuestados considera también muy prioritario un museo. Consideramos que este último dato está influenciado por las expectativas generadas en torno al patrimonio cultural, descritas párrafos atrás.

todos los segmentos son prioridad (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores). Al respecto, según el Censo de Población del año 2007, el 49% de la población de Cieneguilla lo constituían niños y jóvenes. A la fecha, es posible que esa característica se mantenga.

Según los encuestados, la manera más frecuente como se informan de los eventos culturales realizados en el distrito es

distrito, los encuestados respondieron mayoritariamente por cursos de capacitación y seminarios/talleres. Creemos que las respuestas a esta pregunta están motivadas por el fuerte interés de los encuestados respecto a la formación post escolar. En la localidad, salvo por un Instituto Superior Tecnológico dedicado a la formación en Administración Hotelera y Turismo, no hay otros centros de estudios superiores.

En segundo nivel encontramos presentaciones de danzas tradicionales y modernas, conciertos de música, proyección de películas, documentales y cortometrajes, representaciones teatrales. En último lugar, las exposiciones de artes plásticas y fotográficas.

Ante la pregunta si a su parecer considera necesario realizar actividades culturales específicas para atenderse los derechos culturales de diferentes grupos de ciudadanos del distrito como afrodescendientes, comunidades nativas, comunidades campesinas, personas con capacidades diferentes y residentes extranjeros; el 45% de los encuestados consideraron muy prioritario realizar actividades específicas para ciudadanos procedentes de comunidades campesinas; mientras que el 25% para personas de comunidades nativas; 25% para personas con capacidades diferentes; 10% para personas afrodescendientes y 5% para residentes extranjeros.



Por otro lado, los resultados de la encuesta realizada revelan que el 80% de los vecinos encuestados consideran como de alta prioridad, dirigir las actividades culturales a niños y jóvenes. Un 20% estima que

mediante los avisos en la vía pública, las redes sociales y el "boca en boca", en ese orden.

A la pregunta, qué tipo de actividad cultural desearía que se realice en el

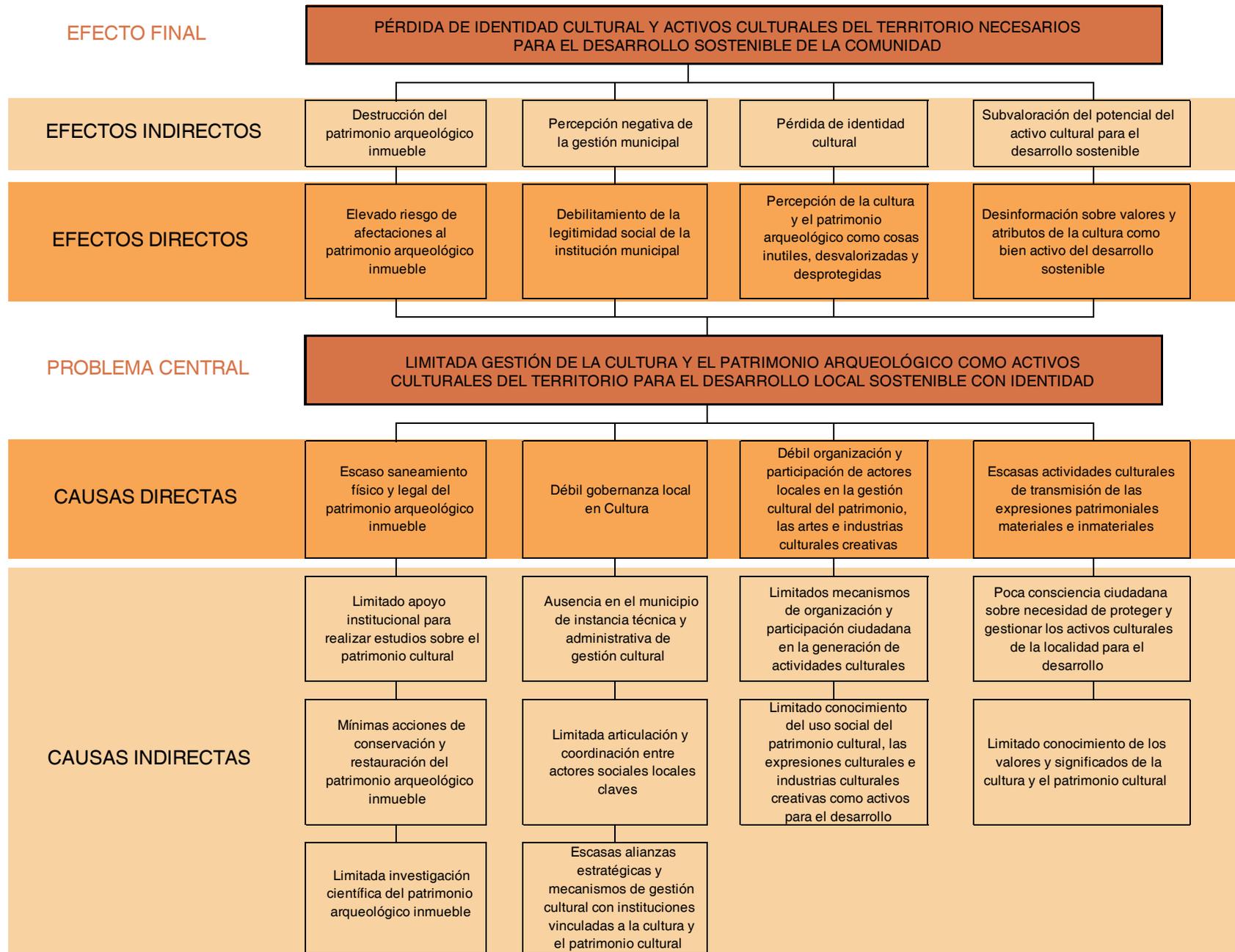
Finalmente, el objetivo de complementar esta encuesta con entrevistas en profundidad al Subdirector de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad Distrital, así como al



Coordinador de Turismo, dependiente de dicha subgerencia, no fue posible concretar. En suma, estos resultados nos revelaron valiosa información acerca de las potencialidades, carencias, intereses y expectativas de los vecinos en relación con la cultura, la cual hemos contrastado con nuestro propio conocimiento del territorio, en calidad de residente del distrito.

Datos que, asimismo, hemos comparado con los resultados del diagnóstico del Estudio de Línea Base - Estudio de Medición para el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2012 – 2021. Lo cual nos permite presentar a continuación el árbol de problemas identificados, así como los análisis de objetivos, alternativas de solución, DAFO, y la Matriz de Marco Lógico.

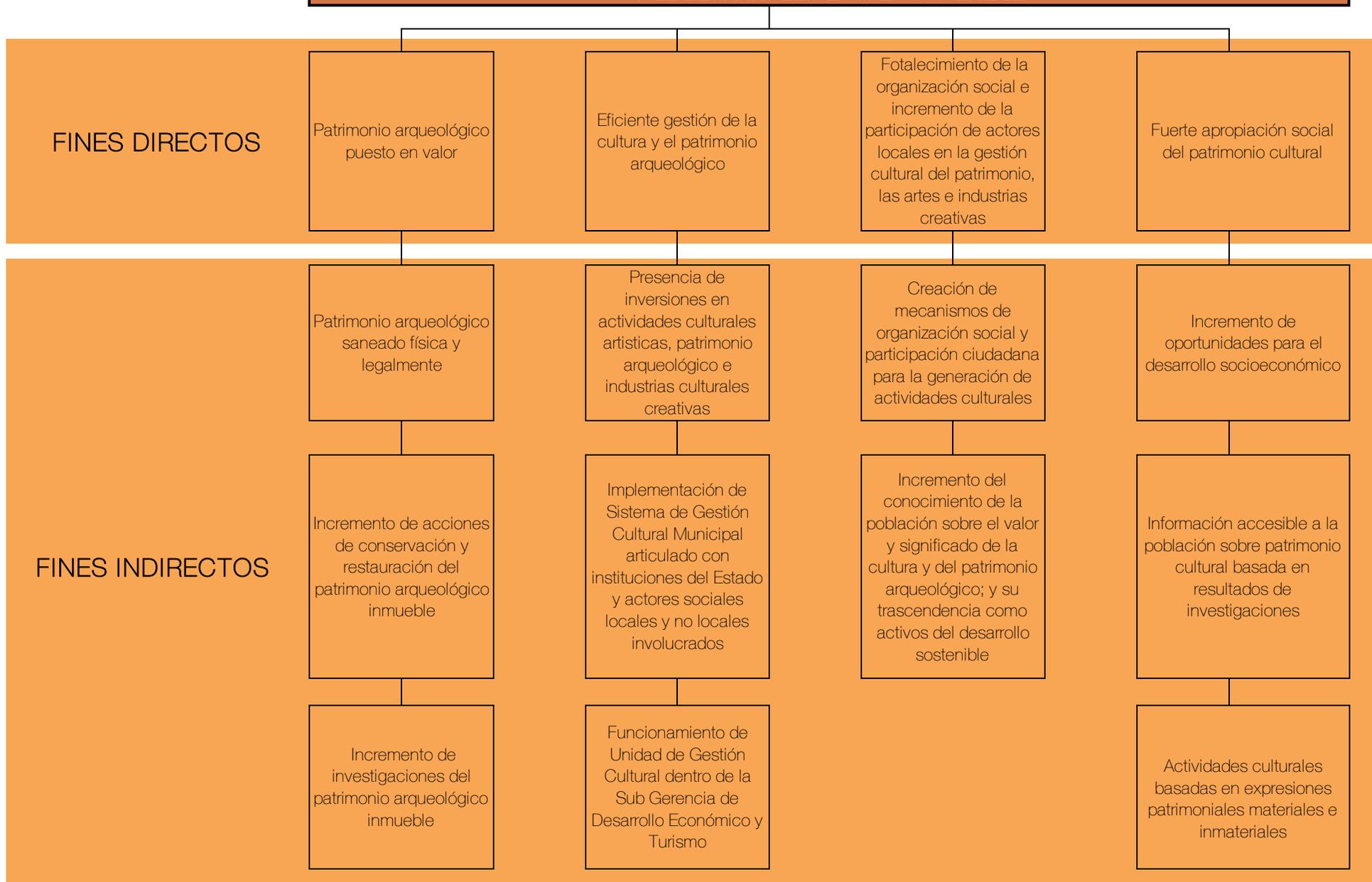
3.2. Elaboración del Árbol de Problemas



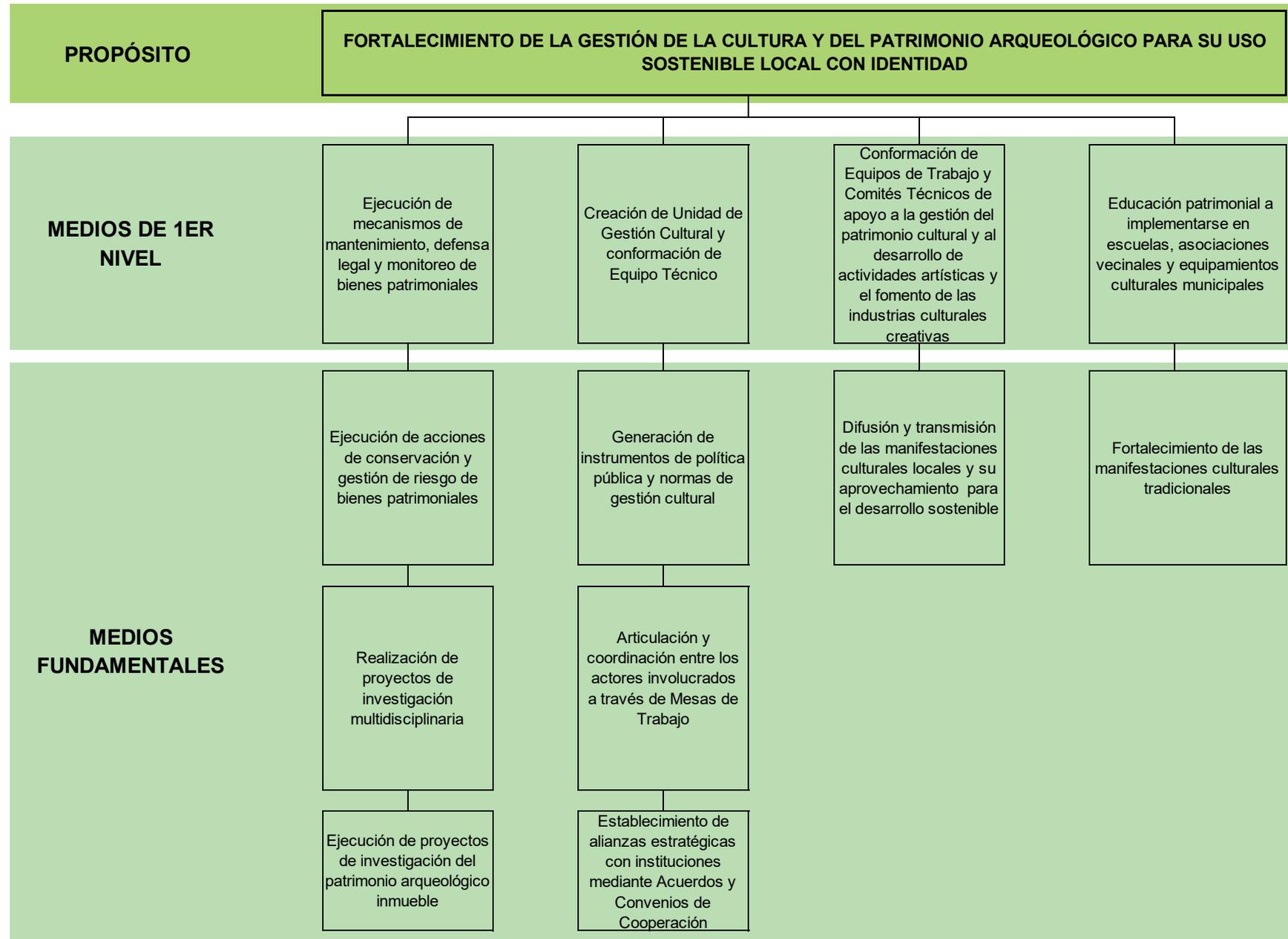
3.3. Análisis de Objetivos

FINES

PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE



3.4. Análisis de Alternativas



3.5. DAFO (FODA)



3.6. Matriz de Marco Lógico

MEDIOS	INDICADORES	FUENTES DE VERIFICACIÓN	METAS	SUPUESTOS
FIN				
Patrimonio arqueológico puesto en valor y en uso social	<ul style="list-style-type: none"> • 20 sitios arqueológicos saneados física y legalmente. • 6 sitios arqueológicos puestos en valor y en uso social. 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 Partidas Registrales inscritas en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a favor del Estado. • Número de visitantes a sitios arqueológicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Patrimonio arqueológico adecuadamente protegido y apreciado por público local, visitantes y turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Apoyo técnico de Ministerio de Cultura. • Apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través del Plan COPESCO NACIONAL.
Eficiente gestión de la cultura y el patrimonio arqueológico	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de programas, proyectos y actividades del Plan de Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución de programas, proyectos y actividades y cumplimiento de metas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la gestión cultural a cargo de la autoridad edil y gestores locales. • Posicionamiento y visibilidad del distrito como destino cultural y turístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Apoyo técnico de Ministerio de Cultura. • Apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través del Plan COPESCO NACIONAL.
Preservación del patrimonio cultural para el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo local sostenible	Fortalecimiento de la organización social e incremento de la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e industrias creativas	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones culturales existentes en el territorio a partir de implementación de Plan de Cultura. • Realización de eventos culturales locales organizados por organizaciones culturales a partir de implementación de Plan de Cultura. • Estadística de asistentes a actividades culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamización de la actividad cultural. • Fortalecimiento de la identidad cultural. • Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. • Dinamización económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Interés y apoyo de organizaciones sociales locales.
Apropiación social del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • N° de visitantes locales a los sitios arqueológicos. • Fundación de empresas de bienes y servicios locales culturales. • Creaciones artísticas con contenido cultural local. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estadística de visitas a sitios arqueológicos. • Bienes y servicios culturales locales en el circuito comercial local • Bienes y servicios culturales locales consumidos localmente 	<ul style="list-style-type: none"> • Dinamización de la actividad cultural. • Fortalecimiento de la identidad cultural. • Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. • Dinamización económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local.

PROPÓSITO

	Ejecución de mecanismos de mantenimiento, defensa legal y monitoreo de bienes patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personal dedicado a labores de vigilancia y mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ordenes de Servicio o Contrato Administrativo de Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> Bienes patrimoniales protegidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Apoyo técnico de Ministerio de Cultura.
<p>Fortalecimiento de la gestión de la cultura y del patrimonio arqueológico para su uso sostenible local con identidad</p>	Creación de Unidad de Gestión Cultural y conformación de Equipo Técnico	<ul style="list-style-type: none"> Nº de personal técnico y/o profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de Unidad de Gestión en la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo. Ordenes de Servicio o Contrato Administrativo de Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> Gerenciamiento eficiente de la gestión cultural y patrimonial 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Apoyo técnico de Ministerio de Cultura.
	Conformación de Equipos de Trabajo y Comités Técnicos de apoyo a la gestión del patrimonio cultural y al desarrollo de actividades artísticas y el fomento de las industrias culturales creativas	<ul style="list-style-type: none"> Nº de Equipos de Trabajo. Nº de Comités Técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Actas de instalación de Mesas de Trabajo. Actas de conformación de Equipos de Trabajo. Actas de reuniones sostenidas. Acciones realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo eficiente a Unidad de Gestión Cultural y a gestores locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Apoyo técnico de Ministerio de Cultura. Apoyo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR. Colaboración de UGEL-Ministerio de Educación. Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local.
	Educación patrimonial a implementarse en escuelas, asociaciones vecinales y equipamientos culturales municipales	<ul style="list-style-type: none"> Nº de proyectos de educación patrimonial. 	<ul style="list-style-type: none"> Proyectos de educación patrimonial ejecutados. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la identidad cultural. Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio arqueológico a favor del Estado. Incremento de interés ciudadano por preservar su patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Apoyo técnico de Ministerio de Cultura. Colaboración de UGEL-Ministerio de Educación. Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local.

RESULTADOS

1. Patrimonio arqueológico puesto en valor y apreciado por la población local y los visitantes al distrito

Saneamiento físico y legal de monumentos arqueológicos	<ul style="list-style-type: none"> Colocación de hitos de delimitación, carteles de señalización, y elaboración de plano de límites de la propiedad. Resolución Viceministerial de aprobación de plano de delimitación. 	<ul style="list-style-type: none"> Partida Registral emitida por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP). Ficha de Inscripción de propiedad en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales a favor del Estado (SINABIP). Número de denuncias de atentados contra el patrimonio resueltas con éxito ante Ministerio Público y Policía Nacional del Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de intentos de invasión y apropiación ilegal del bien. Resolución de denuncias de atentados contra el patrimonio arqueológico a favor del Estado. Elegibilidad del bien para desarrollar proyecto de creación de infraestructura de servicios turísticos. Incremento de interés ciudadano por preservar su patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Apoyo técnico de Ministerio de Cultura. Trámite regular en Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).
--	---	---	---	---

Ejecución de acciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • N° de proyectos de conservación aprobados y financiados por Ministerio de Cultura, MDC, u otras instituciones • N° de proyectos de restauración aprobados y financiados por Ministerio de Cultura, MDC, u otras instituciones • N° de proyectos de emergencia aprobados y financiados por Ministerio de Cultura, MDC, u otras instituciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones Viceministeriales del Ministerio de Cultura de autorización de proyectos. • Metros cuadrados y lineales de arquitectura conservada y/o restaurada. • Instalación de infraestructura de protección en los sitios. • Incremento de fondos de inversión en el Presupuesto Participativo de la MDC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de posibilidades del bien de ser puesto en uso social. • Reducción del riesgo de destrucción del bien por factor antrópico o natural. • Detiene proceso de deterioro natural de materiales constructivos. • Incremento de interés ciudadano por preservar su patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales y/o asistencia técnica.
Ejecución de proyectos de investigación del patrimonio arqueológico inmueble	<ul style="list-style-type: none"> • N° de proyectos de investigación aprobados y financiados por Ministerio de Cultura, MDC, u otras instituciones. • N° de estudios especializados publicados y financiados por Ministerio de Cultura, MDC, u otras instituciones. • N° de investigaciones publicadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones Viceministeriales del Ministerio de Cultura de autorización de proyectos. • Informe Final de Investigación • Publicaciones sobre resultados de investigación. • Estudios y análisis especializados realizados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio arqueológico local. • Incremento del conocimiento científico del sitio (funciones y características físicas) y de los modos de vida de sus moradores. • Incremento de interés ciudadano por preservar su patrimonio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales y/o asistencia técnica.
2. Fortalecimiento de la gestión municipal de la cultura y del patrimonio arqueológico	<p>Generación de instrumentos de política pública y de gestión cultural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de Cultura 2019 – 2023. • Ordenanza Municipal sobre Mecenazgo Cultural. • Ordenanza Municipal sobre financiamiento público de proyectos para las artes e industrias culturales. • Ordenanza Municipal de fomento de las artes e industrias culturales. • Calendario de Actividades Culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Gestión aprobado. • Ordenanzas Municipales publicadas. • Proyectos, programas y actividades del Plan ejecutados. • Montos de inversión privada y pública local y foránea en proyectos, programas y actividades relacionados con patrimonio arqueológico, artes e industrias culturales. • Solicitudes de financiamiento público y/o privado a través de concursos públicos y asignaciones directas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento y visibilidad del distrito como destino cultural y turístico. • Fortalecimiento de la gestión cultural a cargo del gobierno local y de actores locales. • Dinamización de la actividad cultural en el distrito. • Fortalecimiento de la identidad cultural. • Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. • Incremento de montos presupuestales en actividades culturales. • Dinamización económica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales y/o asistencia técnica.
Articulación y coordinación entre los actores involucrados	<ul style="list-style-type: none"> • N° de Talleres participativos. • N° de Jornadas de capacitación. • N° de Campañas de sensibilización. • Material informativo producido. • Actas de compromiso suscritas. • Mesas de Trabajo instaladas. • Comités Técnicos conformados. 	<ul style="list-style-type: none"> • N° de pobladores asistentes a talleres participativos, jornadas de capacitación, campañas de sensibilización. • N° de pobladores miembros de Mesas de Trabajo. • N° de especialistas, autoridades, ciudadanos miembros de Comités Técnicos. • Ejecución de acciones planificadas y comprometidas en Mesas de Trabajo y Comités Técnicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. • Dinamización de la actividad cultural en el distrito. • Generación de emprendimientos económicos basados en activos culturales. • Fortalecimiento de la gestión municipal en cultura. • Fortalecimiento de la organización social orientada a la gestión cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política gobierno local. • Disponibilidad presupuestal en MDC. • Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar cooperación técnica de instituciones públicas y/o privadas competentes. • Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local.

	<p>Establecimiento de alianzas estratégicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de Convenios Marco y/o Específicos de Cooperación suscritos. Nº de Acuerdos de Hermanamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de compromisos establecidos en Convenios. Incremento de montos de inversión privada y pública local, regional, nacional y/o extranjera en proyectos, programas y actividades relacionados con patrimonio arqueológico, artes e industrias culturales. Ejecución de proyectos de cooperación cultural internacional Ejecución de proyectos de intercambio cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Posicionamiento y visibilidad del distrito como destino cultural y turístico. Fortalecimiento de la gestión cultural a cargo del gobierno local y de actores locales. Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. Incremento de montos presupuestales en actividades culturales. Dinamización económica. Dinamización de la actividad cultural en el distrito. Fortalecimiento de la identidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar convenios y acuerdos. Interés de instituciones en suscribir convenios y/o acuerdos con MDC.
<p>3. Fortalecimiento de la organización social e incremento de la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e industrias creativas</p>	<p>Difusión y transmisión de las manifestaciones culturales locales y su aprovechamiento para el desarrollo sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de organizaciones culturales creadas por ciudadanos. Nº de ciudadanos miembros de organizaciones culturales. Nº de empresas vinculadas a activos culturales. Nº de festivales de música. Nº de festivales de danza. Nº de ferias. Nº de exposiciones de artes visuales. Nº de eventos de artes escénicas. Nº de concursos de literatura. Nº de proyecciones cinematográficas. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos culturales organizados por organizaciones culturales locales. Número de ciudadanos asistentes a eventos culturales. Servicios y bienes culturales producidos por empresas locales. Número de servicios y bienes culturales consumidos por ciudadanos locales y visitantes. 	<ul style="list-style-type: none"> Posicionamiento y visibilidad del distrito como destino cultural y turístico. Fortalecimiento de la gestión cultural a cargo de actores locales. Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. Dinamización económica. Dinamización de la actividad cultural en el distrito. Fortalecimiento de la identidad cultural. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales, colaboraciones y ayudas institucionales externas. Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local en apoyar y asistir.
<p>4. Apropiación social del patrimonio cultural en la comunidad local</p>	<p>Fortalecimiento de las manifestaciones culturales tradicionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nº de manifestaciones culturales tradicionales representadas por ciudadanos locales en la localidad. Nº de creaciones artísticas con contenidos culturales locales. Nº de eventos artísticos realizados fuera de la localidad en los que participan ciudadanos locales con temas culturales de la comunidad. Incorporación de temas relacionados con el patrimonio cultural local en el currículo escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> Eventos culturales organizados por MDC, organizaciones culturales locales. Participación de población local in crescendo. Participación de población escolar en organizaciones de fomento de la cultura. Incorporación de temas culturales locales en ferias, concursos escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la identidad cultural. Incremento del conocimiento de la ciudadanía actual sobre su patrimonio cultural e interés por salvaguardarlo. Dinamización de la actividad cultural en el distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> Voluntad política gobierno local. Disponibilidad presupuestal en MDC. Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales, colaboraciones y ayudas institucionales externas. Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local en apoyar y asistir.

A C C I O N E S

1. Patrimonio arqueológico puesto en valor y apreciado por la población local y los visitantes al distrito

1. Saneamiento físico y legal de 20 sitios arqueológicos.
2. Proyectos de investigación con fines de conservación en los sitios arqueológicos Tijerales, Tambo Gallinacera, Villa Toledo, Panquilma, Camino Inca y Río Seco.
3. Proyectos de conservación y puesta en valor en los sitios arqueológicos Tijerales, Tambo Gallinacera, Villa Toledo, Panquilma, Camino Inca y Río Seco.
4. Proyectos de creación de infraestructura para servicios turísticos en Tijerales, Tambo Gallinacera, Villa Toledo, Panquilma, Camino Inca y Río Seco.
5. Programa de educación patrimonial

- Voluntad política gobierno local.
- Disponibilidad presupuestal en MDC.
- Apoyo técnico de Ministerio de Cultura.
- Apoyo financiero del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a través del Plan COPESCO NACIONAL.
- Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales, colaboraciones y ayudas institucionales externas.
- Colaboración de UGEL-Ministerio de Educación.
- Trámite regular en Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP).

2. Fortalecimiento de la gestión municipal de la cultura y del patrimonio arqueológico

1. Elaboración de Plan de Cultura 2019 – 2022.
2. Elaboración de Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Mecenazgo Cultural.
3. Elaboración de Proyecto de Ordenanza Municipal sobre financiamiento público de proyectos para las artes e industrias culturales.
4. Elaboración de Ordenanza Municipal de fomento de las artes e industrias culturales.
5. Elaboración del Calendario de Actividades Culturales.
6. Creación e implementación de Unidad de Gestión Cultural dentro de la Subdirección de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad
7. Formulación de convenios de cooperación interinstitucional con Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR-, Ministerio de la Producción, Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL-, entre otros.

- Voluntad política gobierno local.
- Disponibilidad presupuestal en MDC.
- Apoyo técnico de Ministerio de Cultura.
- Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar convenios y acuerdos.
- Interés de instituciones en suscribir convenios y/o acuerdos con MDC.

3. Fortalecimiento de la organización social e incremento de la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e industrias creativas

1. Realización de talleres participativos con juntas vecinales, escuelas, sociedad civil organizada.
2. Realización de jornadas de capacitación con juntas vecinales, escuelas, sociedad civil organizada.
3. Realización de campañas de sensibilización con juntas vecinales, escuelas, sociedad civil organizada.
4. Elaboración de material informativo y materiales educativos con contenido cultural.
5. Instalación de Mesas de Trabajo sobre patrimonio cultural, artesanía, turismo, artes e industrias culturales, educación y cultura juntas vecinales, escuelas, sociedad civil organizada.
6. Comités Técnicos conformados sobre patrimonio cultural, artesanía, turismo, artes e industrias culturales, educación y cultura con representantes de instituciones de Estado competentes en la materia, juntas vecinales, escuelas, sociedad civil organizada.

- Voluntad política gobierno local.
- Disponibilidad presupuestal en MDC.
- Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales, colaboraciones y participaciones institucionales internas y externas.
- Interés de ministerios en conformar Comités Técnicos
- Interés de organizaciones sociales locales y comunidad local en apoyar y asistir.

4. Apropriación social del patrimonio cultural en la comunidad local

1. Organización de festivales de música.
2. Organización de festivales de danza.
3. Organización de ferias.
4. Organización de exposiciones de artes visuales.
5. Organización de eventos de artes escénicas.
6. Organización de concursos de literatura.
7. Organización de proyecciones cinematográficas.

- Voluntad política gobierno local.
- Disponibilidad presupuestal en MDC.
- Capacidad de Unidad de Gestión de gestionar fondos presupuestales, colaboraciones y participaciones institucionales internas y externas.



04

**DIAGNÓSTICO
INTERNO Y EXTERNO
(ORGANIZATIVO,
SECTORIAL Y
TERRITORIAL)**





4. DIAGNÓSTICO INTERNO Y EXTERNO

El presente diagnóstico parte del conocimiento personal del territorio por constituir el lugar de residencia. Asimismo, se sustenta sobre la base de estudios específicos realizados por la Municipalidad Distrital de Cieneguilla con la finalidad de elaborar y ejecutar sus propias políticas de gobierno. En ese sentido, el Estudio de Línea Base - Estudio de Medición para el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2012 – 2021, y el Perfil del Visitante 2013, son los principales referentes que empleamos en este apartado.

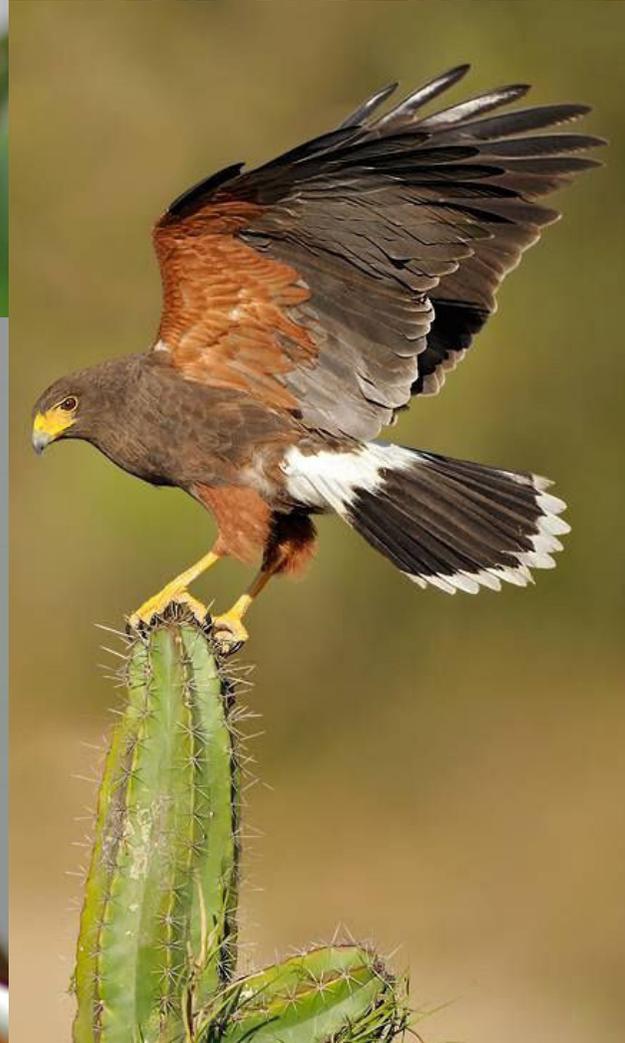
4.1. Diagnóstico interno

El distrito de Cieneguilla se localiza en la parte media y baja de la cuenca del río Lurín, en la jurisdicción política de Lima Metropolitana, a veintitrés kilómetros al

este de la ciudad capital. Está a una altitud mínima de 214 metros sobre el nivel del mar y máxima de 1704. Cubre una superficie de 208 km². Cuenta con un clima subtropical y se caracteriza por ser semi - cálido, con lluvias estacionales moderadas entre enero y marzo, y con luz solar constante durante los meses de abril a diciembre. La temperatura media anual suele ser entre 21.9°C y 25°C. Su temperatura máxima en los meses de verano -febrero a marzo- oscila entre 26.6 °C y 27 °C y en los meses de invierno -agosto a setiembre-, la temperatura mínima llega a los 13.4 °C. Presenta una humedad de 60%, mucho menor a la que registra Lima Metropolitana que suele alcanzar niveles máximos de 99% (MDC 2012). En suma, posee un clima benigno durante la mayor parte del año que favorece la residencia permanente y estimula el esparcimiento de visitantes durante los fines de semana, procedentes de los distritos cercanos que no gozan de dicho clima. En festividades como Semana Santa, por ejemplo, alcanza los 60,000 visitantes (MDC 2013).

En este territorio, el río Lurín atraviesa la superficie del distrito desde el noreste hacia el suroeste, irrigando el valle del mismo nombre, el cual es uno de los cincuenta y tres valles costeros del Perú localizados en la cuenca del océano Pacífico. El caudal del río a pesar de ser irregular -se incrementa en los meses de verano y se reduce progresivamente entre los meses de abril a diciembre-, contribuyó desde aproximadamente el siglo IX a. C. hasta mediados del siglo XX, en el caso del distrito de Cieneguilla, al desarrollo de la actividad agrícola en el piso del valle, realizada primero por las antiguas sociedades prehispánicas que





construyeron sus pueblos en las desembocaduras de las quebradas laterales al valle, como por ejemplo la sociedad Yschma (1000 – 1470 d. C.).¹ Y posteriormente, durante la Colonia y la República, desarrollada por terratenientes españoles y criollos, mediante el sistema de encomiendas, repartimientos y haciendas.

Los veintiséis sitios arqueológicos y el edificio de la antigua “Hacienda Cieneguilla” localizados en el distrito, constituyen los vestigios históricos de aquella ocupación humana en el tiempo, que se sustentó en la vocación agrícola del valle, la cual fue modificada con el inicio de la urbanización del mismo a partir del año 1960, cuando los últimos propietarios de la ex hacienda parcelaron los campos agrícolas antes de la Reforma Agraria emprendida por el Gobierno Militar en el año 1969 para convertirlos en casas de campo de 5000 y 10000 m². En 1970, por Decreto Ley N° 18166, emitido durante dicho régimen, se creó el distrito de Cieneguilla.²



PRESENTA UN CLIMA
SUBTROPICAL CON LUZ
SOLAR CONSTANTE
DURANTE LOS MESES
DE ABRIL A DICIEMBRE.
LA TEMPERATURA MEDIA
ANUAL SUELE SER ENTRE
21.9°C Y 25°C.”

En tal sentido, el río Lurín, además de constituir el elemento del medio natural más importante de este territorio en el pasado y el presente, hoy día al igual que ayer, sigue dando vida a un entorno medio ambiental caracterizado por su diversidad de flora y fauna, típica de los valles de la costa central del Perú.³ Así como por el patrimonio histórico presente en su ámbito, tres de los cuales se encuentran inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO desde el año 2014, como parte del itinerario cultural Qhapaq Ñan - Sistema Vial Andino. Nos referimos a un tramo del camino inca que comunicó el Centro Administrativo Inca de Xauxa, localizado en el valle del río Mantaro, con el Centro Ceremonial de Pachacamac, ubicado en la desembocadura del río Lurín; y a dos pueblos de la antigua sociedad Yschma, los sitios arqueológicos Huaycán de Cieneguilla y Molle.

El valle del río Lurín aún no ha sido urbanizado completamente; como sí lo están los dos valles ubicados al norte que conforman Lima Metropolitana, es decir, los valles de los ríos Rimac y Chillón, y debido a ello es reconocido por ecologistas y ambientalistas como el “último valle verde



¹ La antigua sociedad Yschma ocupó los valles limeños de los ríos Rímac y Lurín. Uno de sus principales asentamientos fue el Centro Ceremonial de Pachacamac localizado en la desembocadura de éste último. Los incas del Cuzco conquistaron este territorio aproximadamente en 1470.

² En la obra Descripción del Perú (1605 – 1620) se menciona “[...] Corre por allí el río que dicen de la Cieneguilla. Este es un valle muy regalado donde hay muchas estancias de ganados, gallinas y otras aves. Tienen en estas estancias buenas casas en donde vive la gente. Todo se halla en este valle, es muy fresco y muy apacible y alcanza nueve leguas [...]”. A fines del siglo XIX, el viajero y naturalista italiano Antonio Raimondi, en su recorrido por el valle de Lurín, describió la Hacienda Cieneguilla, resaltando su gran extensión. Según él fue una hacienda de caña de azúcar abandonada, que fue sustituida por alfalfares y cultivos de yuca y camote. Se sabe que la hacienda era propiedad de José de la Riva Agüero y Sánchez Boquete, primer presidente del Perú, y fue vendida en el año 1933 a Luis Santisteban Benavides. Para la década de 1960, Cieneguilla era una hacienda algodonera que había dejado de producir (Barbosa, 2018, 34-38).

³ Cieneguilla posee setenta especies de aves, entre endémicas y migratorias, que se pueden avistar a lo largo del año, según el portal <http://turismo.cieneguilla.gob.pe/descubrir-cieneguilla/que-ver/patrimonio-natural/fauna/patrimonio-ornitologico/>.

de Lima”, ya que todavía conserva campos de cultivo para la subsistencia de las familias campesinas y para el comercio de pequeña escala a nivel local; así como la vegetación nativa que prolifera en el cauce y ribera del río; zonas arborizadas en áreas

“

CIENEGUILLA ES IDENTIFICADO COMO UN DISTRITO TURÍSTICO Y ECOLÓGICO LOCALIZADO EN EL “ÚLTIMO VALLE VERDE DE LIMA”, EL VALLE DEL RÍO LURÍN.”

”

públicas; huertas y jardines en predios privados.⁴

Aspectos que en su conjunto contribuyen, por un lado, a contrarrestar los niveles



de contaminación ambiental, reducir la desertificación y propiciar la conservación de la cobertura vegetal natural y fauna silvestre; brindando valiosos servicios ecosistémicos a la comunidad local, en un contexto mundial de cambio climático y disminución del recurso hídrico para el consumo humano y la agricultura campesina familiar.⁵ Y por otro lado, a ser considerado como un territorio privilegiado por sus condiciones naturales y culturales arriba descritas, que motiva a los visitantes a conocerlo y disfrutarlo; además de estar localizado muy cerca de la ciudad (23 km / 25-45' de viaje aproximadamente).

El distrito pertenece a la jurisdicción de Lima Metropolitana y fue creado el 3 de marzo de 1970 mediante la Ley N° 18166, es decir, constituye un municipio distrital con apenas casi medio siglo de vida política institucional y con una población estimada de más de 47 mil habitantes.⁶ No obstante ello, el Gobierno Central y el Municipio de Lima Metropolitana le otorgaron los siguientes reconocimientos en merito a las características y condiciones del medio natural e infraestructura que lo caracteriza: Centro Turístico otorgado por el Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante la Resolución Suprema N° 084-81-ITI-TUR de fecha 1 de octubre de 1981; y Distrito Ecológico por el Concejo Provincial de Lima, mediante el Acuerdo de

⁴Según la Ordenanza N° 094 – 2009-MDC de la Municipalidad de Cieneguilla, esta campiña debe ser preservada puesto que el crecimiento urbano ejerce una presión negativa sobre el valle.

⁵Las nacientes del río Lurín se localizan en la cordillera nevada del Pariacaca (5750 msnm) la cual sufre el deshielo progresivo de su masa glacial, conforme ocurre también con varios nevados de la Cordillera Blanca del Perú.

⁶Según los datos del censo del año 1993 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Cieneguilla tuvo 9,120 habitantes; mientras que en el censo del año 2007, se incrementó a 26,725. Distribuidos de la siguiente manera: Hombres 15,548 (58.18%) y Mujeres 11,177 (41.82%). Al 2015, el INEI estimó la población de Cieneguilla en 47,080 habitantes. A la fecha, los datos del censo del año 2017 aún no han sido publicados.



Concejo N° 323 de fecha 2 de noviembre de 1990, en función a las grandes áreas de arborización, zonas de recreación y de acuerdo a los niveles de contaminación ambiental para la provincia de Lima.

En el año 2009, el distrito fue declarado como Santuario Local del Caballo Peruano de Paso, mediante la Ordenanza N° 094-2009-MDC, la misma que tiene como objetivo regular el rol y función de la campiña de Cieneguilla como reserva ecológica y establecer sus actividades de recreación, esparcimiento y fomento del turismo, garantizando la flora y fauna. Este santuario está ubicado en la margen izquierda del río Lurín, protege un área de 320 hectáreas, abarcando el Centro Poblado Rural Libertad. En esta área se promueve la crianza del caballo peruano de paso, como patrimonio emblemático del distrito, además es un lugar ideal para la práctica de ecoturismo y deportes de aventura como el trekking y ciclismo, pues posee senderos de caminería rústica con vista del valle y acceso a sitios arqueológicos de la sociedad Yschma como Tijerales, Tambo Gallinacera, y Panquilma, los cuales actualmente no ofrecen condiciones adecuadas para su visita.

Cieneguilla cuenta con criaderos de caballos de paso y ejemplares galardonados en certámenes nacionales e internacionales. La Asociación de Criadores y Propietarios

de Caballos de Paso Peruano de Cieneguilla (ACPCPP), es la institución encargada de realizar todos los años en la tercera semana del mes de setiembre, durante tres días, un concurso nacional y exhibición⁷.

Por otro lado, en el año 2012, la Gerencia de Planificación y Presupuesto del Municipio Distrital de Cieneguilla publicó el “Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021” bajo el nombre “Cieneguilla, valle ecológico y turístico”. Este documento establece la ejecución planificada de los programas, proyectos y actividades priorizados que requiere el distrito para su progreso social, cultural, ambiental y económico.

En este orden de ideas, consideramos que Cieneguilla posee un conjunto de condiciones y activos naturales y culturales que atraen a visitantes de la ciudad de Lima, por lo cual estimamos se pueden fortalecer y potenciar para el beneficio de los ciudadanos que residen en la localidad y de los visitantes.

En tal sentido, se plantea en el presente Trabajo Final de Máster, un Plan de Gestión Cultural que contribuya a fortalecer la capacidad de gestión cultural del gobierno municipal, de manera que se encuentre en mejores condiciones de invertir eficaz y eficientemente los recursos económicos en la gestión de los actuales activos culturales, así como de aquellos que pueda generar

⁷ El caballo peruano de paso es una raza equina oriunda del Perú, descendiente de los caballos introducidos durante la Conquista y los primeros tiempos del Virreinato. Esta raza está protegida por el Decreto Ley peruano número 25.919 del 28 de noviembre de 1992. Ha sido declarado raza caballar propia del Perú por el Instituto Nacional de Cultura (hoy Ministerio de Cultura). El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) instituyó e hizo público el día de su celebración, el tercer domingo de abril de cada año. Asimismo, el Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo lo declaró producto de bandera en abril de 2013.

para dinamizar e incrementar la oferta cultural en la comunidad. Los proyectos y acciones propuestos en el Plan de Gestión Cultural pueden integrarse en el marco de ejecución de los programas, proyectos y actividades de los ejes Social, Cultural y Educación; y Económico local urbano y rural del “Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021”, contribuyendo a su ejecución e implementación.

En la actualidad, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla cuenta con la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, dependiente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, responsable de la gestión turística y cultural de la comuna.

Esta subgerencia dispone a su vez de una persona que cumple la función de Coordinador de Turismo, encargado de la gestión de los recursos turísticos. Sin embargo, respecto a la gestión cultural ésta es asumida íntegramente por la Subgerencia, la misma que no dispone de un equipo profesional especializado en gestión cultural.

No obstante esta carencia de especialistas y de una Unidad de Gestión Cultural o Coordinación encargada exclusivamente del tema dentro del municipio, dicha Subgerencia realiza diversas actividades culturales como ferias gastronómicas, festivales de danzas tradicionales, conciertos de música popular, exposiciones de arte y fotográficas, en el marco del Calendario Festivo, especialmente en festividades claves como el Aniversario Distrital (3 de marzo), Semana Santa (entre marzo y abril) y Fiestas Patrias (28 de julio); pudiéndose ampliar a otras fechas durante el año.

Según el Estudio de Línea Base, el distrito cuenta con veintinueve asociaciones, comités, grupos de interés u organizaciones sociales de base registrados, que efectúan distintas actividades a favor del desarrollo de Cieneguilla, relacionadas principalmente con el transporte, el comercio y la ecología. Sin embargo, entre ellas, solamente existe una Asociación Cultural y una Asociación de Artesanos, vinculadas con la cultura y el patrimonio.

El estudio menciona a ambas organizaciones como las únicas que realizan sus actividades con énfasis en la promoción del desarrollo económico, social y cultural. Después, no se identifican otras instituciones que efectúen actividades en estos rubros durante el año. Esto revela que las organizaciones sociales de base vinculadas con la cultura y el patrimonio son escasas, por lo

cual hace falta generar las condiciones para que la ciudadanía cree organizaciones de este tipo, y se fortalezcan las existentes. Según el “Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021”, la jurisdicción está dividida territorialmente en cinco sectores, los cuales comprenden centros poblados urbanos y rurales que albergan a más de 47,000 habitantes aproximadamente.

De acuerdo a este plan, y en relación con el tema del presente Trabajo Final de Máster, destacamos aquellas limitaciones y potencialidades identificadas por la misma población para cada uno de los Ejes o Áreas Temáticas definidos en el plan como son: “Social, cultural y educación”, “Económico local urbano y rural”, “Físico ambiental” y “Político institucional”, que extraemos de dicho documento y reproducimos en los siguientes cuadros.

EJE	LIMITACIONES	POTENCIALIDADES
Social, cultural y educación	<ul style="list-style-type: none"> Muchos jóvenes no continúan estudios luego de concluir la secundaria. El crecimiento urbano que experimenta el distrito amenaza con el abastecimiento de agua y con transformar el paisaje del valle. 	<ul style="list-style-type: none"> Existen Instituciones Educativas en los niveles de educación inicial, primaria, secundaria y un Instituto Superior con la especialidad en Administración de Servicios de Hostelería. Existen espacios para la realización de actividades culturales y recreativas (parques, lozas deportivas, locales comunales, centro de convenciones, etc.).
Económico local urbano y rural	<ul style="list-style-type: none"> Falta de capacitación e innovación tecnológica a los artesanos. Algunas actividades contaminan las aguas (peletería, producción de sombreros). Falta de puntos de información turística y de difusión de las potencialidades turísticas que posee el distrito. Inexistencia de un inventario actualizado de los recursos turísticos del distrito. 	<ul style="list-style-type: none"> En el distrito se desarrollan actividades de producción de artesanía (peletería, cerámica, hierro forjado, pintura, piedra tallada, etc.). Cieneguilla es reconocido como un distrito con atractivo turístico y ecológico. Cieneguilla forma parte de la cuenca del río Lurín, presentando una variedad de paisajes naturales favorables para el desarrollo de actividades eco turísticas. Se cuenta con varios sitios arqueológicos y con el complejo arqueológico Huaycán de Cieneguilla, que forma parte del Programa Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura. Cieneguilla cuenta con establecimientos que ofrecen servicios para turistas – fuente de empleo. Existencia del Plan Estratégico Nacional de Artesanía - PNDAR del MINCETUR, que busca lograr la participación activa de los gobiernos regionales y locales en favor del sector artesanía. Existen un marco legal favorable respecto a aspectos turísticos y ecológicos. Se registra flujo turístico alto durante los fines de semana y meses de verano.

Fuente: Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo Local Concertado, 2012, Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

EJE	LIMITACIONES	POTENCIALIDADES
Físico ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Las aguas del río Lurín se encuentran contaminadas debido a que se vierten en él, desagües de uso domésticos, así como es usado como vertedero de desmonte y de basura. Contaminación del río Lurín con relaves de minería de la cuenca alta. Programa de limpieza o encauzamiento del río, para prevenir los huaycos y su desborde es insuficiente. Presencia de minería no metálica informal: contamina el ambiente y modifica el paisaje de manera negativa. Falta de un plan de prevención de riesgos ante desastres naturales: huaycos, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> El distrito de Cieneguilla forma parte de la Cuenca del río Lurín, el cual le dota de características favorables en cuanto al clima, flora y fauna. El cambio de uso en la zonificación establecida por la Municipalidad de Lima Metropolitana, para lograr convertir a Cieneguilla en distrito ecoturístico. Valoración del distrito por su buen clima y paisajes por parte de los visitantes y turistas. Mejoramiento de vías, asfaltado de calles, áreas verdes, recuperación de parques y jardines. El distrito cuentan con áreas verdes en parques y principales avenidas.
Político institucional	<ul style="list-style-type: none"> Poca promoción para la participación de los ciudadanos en actividades de interés distrital. Falta de prevención de las autoridades para el control del tráfico de terrenos y zonas arqueológicas. Falta de capacitación a los líderes de las organizaciones sociales de base para el fortalecimiento de sus capacidades organizacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Interés de las autoridades municipales en temas de protección del patrimonio natural y cultural, existe un convenio con el Ministerio de Cultura para la recuperación de zonas arqueológicas. Existen diversas organizaciones sociales que desarrollan actividades a favor del desarrollo de Cieneguilla: de transporte, culturales, vendedores, comerciantes, de artesanos, entre otros. Líderes de estas asociaciones participan activamente en actividades del distrito. Se propician espacios de participación y concertación ciudadana (Presupuesto Participativo, PDLC, entre otros).

Fuente: Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo Local Concertado, 2012, Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Local Concertado menciona las posibles soluciones a algunos de los problemas identificados, como a continuación observamos en el siguiente cuadro donde se indica aquellos programas, proyectos y actividades priorizados por la comuna y sus autoridades; los cuales como se puede apreciar se vinculan con el tema del Plan de Gestión Cultural que proponemos en el presente Trabajo Final de Máster, por lo que consideramos que éste puede contribuir a orientar la ejecución e implementación de algunos de estos proyectos municipales.

EJE	PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Social, cultural y educación	1. Construcción de anfiteatros en los sectores del distrito	S/ 2'850,000.00
	2. Talleres de teatro y danzas y de orientación profesional para promover la identidad local	S/ 2'850,000.00
	3. Mantenimiento de los Monumentos Históricos	S/ 12'000.000.00
Económico local urbano y rural	1. Ferias artesanales (promoción de los productos que se producen en el distrito, tener un producto bandera)	S/ 2'300,000.00
	2. Plan integral de promoción y protección de los circuitos turísticos en zonas arqueológicas	S/ 350,000.00
	3. Construcción del Instituto Arqueológico	S/ 10'500,000.00
	4. Creación de una cámara de contexto turístico	S/ 650,000.00
	5. Museo de Sitio y demarcación de zonas arqueológicas	S/ 15'000,000.00

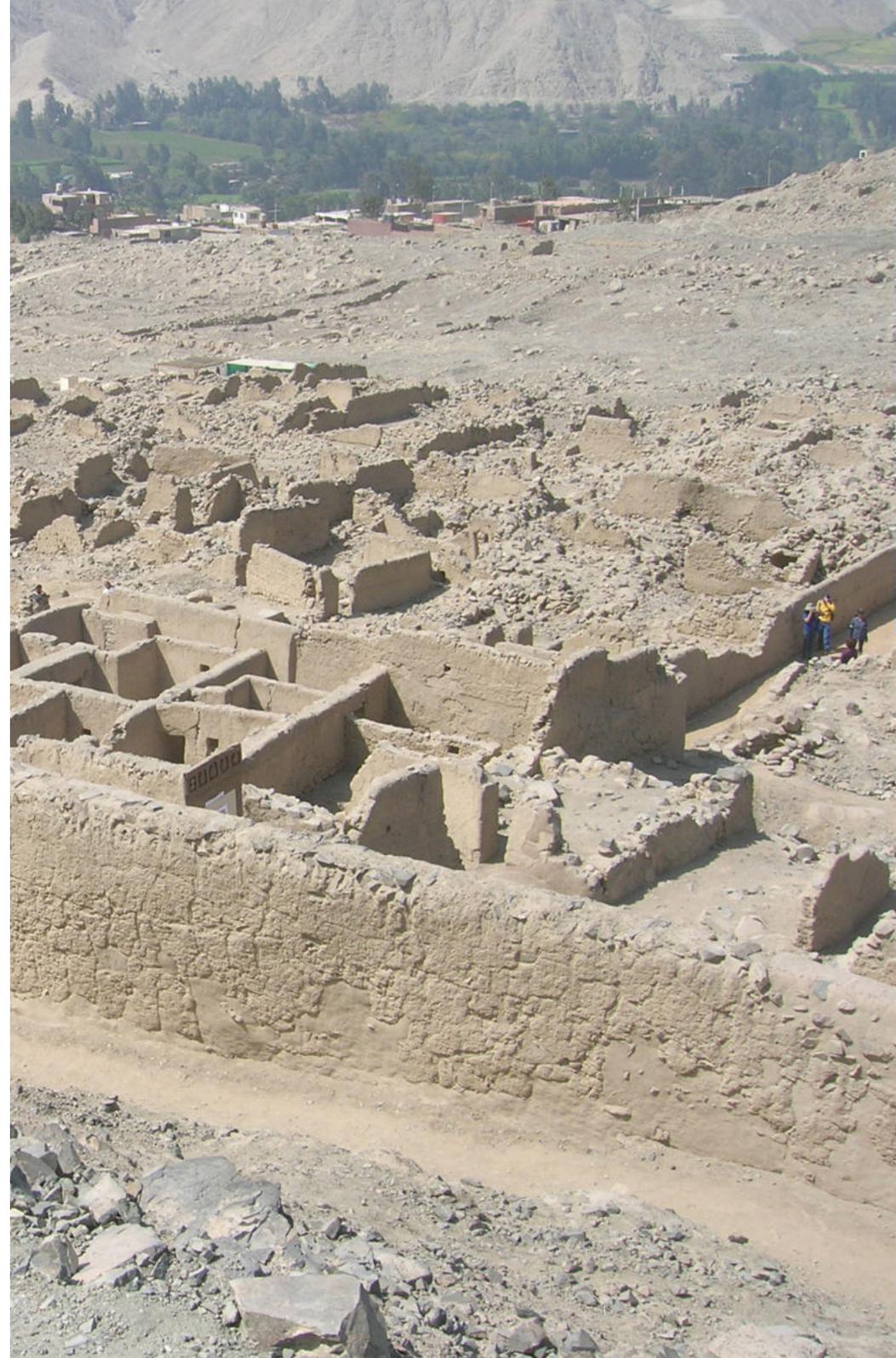
Fuente: Resumen Ejecutivo del Plan de Desarrollo Local Concertado 2012, Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Por lo expuesto, la información contenida en los cuadros precedentes no solo revela la preocupación y el interés de la población de Cieneguilla respecto a temas vinculados con la cultura, identidad local y turismo, así como por actividades productivas como la artesanía; si no también, aquellos proyectos planificados por la comunidad y las autoridades para atender aquellas necesidades insatisfechas identificadas en el “Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021”.

El diagnóstico efectuado por la Municipalidad Distrital de Cieneguilla expresado en el referido Plan de Desarrollo Local y en el Estudio de Línea Base del mismo, así como los programas, proyectos y actividades priorizados, revela también otros temas subyacentes, como por ejemplo, la falta de Delimitación y Saneamiento Físico y Legal de las zonas arqueológicas que las deja a merced de traficantes de tierras e inmobiliarias. El “mantenimiento” de los vestigios arqueológicos indicado

en el numeral 3 del cuadro anterior (Eje Social), se entiende como la investigación, conservación y puesta en valor de los mismos. Temas específicos, por ejemplo, que abordamos en el Plan de Gestión Cultural.

La Municipalidad ha priorizado en su Portal Oficial de Turismo, entre los activos culturales patrimoniales con los que cuenta, siete sitios arqueológicos considerados como atractivos turísticos en un Inventario de Recursos Turísticos elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo MINCETUR, los cuales presentan condiciones de convertirse en productos turísticos de realizarse en ellos labores de investigación, conservación y puesta en valor. Estos son Río Seco, Panquilma, Villa Toledo, Tijerales, Chontay, Molle, y Huaycán. Este último sitio ya ha sido puesto en valor por el Ministerio de Cultura y recibe visitantes desde el año 2016; mientras que Molle viene siendo también investigado y conservado.



En el siguiente cuadro se muestra los sitios arqueológicos inventariados por el Ministerio de Cultura, los cuales han sido declarados como bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación. Algunos de ellos cuentan con planos de delimitación aprobados; mas no están inscritos en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), excepto dos, Huaycán de Cieneguilla y Río Seco.

Dicha inscripción resulta imprescindible para ejecutar en ellos Proyectos de Inversión Pública (PIP) con el objetivo de crear y mejorar servicios turísticos (básicamente infraestructura), financiados por entidades estatales como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR-, a solicitud del gobierno local y/o el Ministerio de Cultura. Proyectos que el gobierno local puede gestionar ante el MINCETUR, a través de convenios en coordinación con el Ministerio de Cultura, como se propone en el presente plan.

N°	Nombre	Resolución o Declaración Patrimonio Cultural de la Nación	Fecha	Plano Aprobado	Resolución Directoral o Resolución Viceministerial Plano Aprobado	Inscripción en Registros Públicos
1	Zona Arqueológica Huaycan	729	12/11/1999	SI	319-2002	Partida N° 11304025
2	Zona Arqueológica Huaycan Alto o Río Seco	729	12/11/1999	SI	305-2004	Partida N° 490221057
3	Zona Arqueológica Panquilma	729	12/11/1999	SI	921-2005	
4	Zona Arqueológica Lindero 1	233	27/03/2020	NO	-	
5	Zona Arqueológica Lindero 2	233	27/03/2020	NO	-	
6	Zona Arqueológica Lindero 3	233	27/03/2020	NO	-	
7	Zona Arqueológica Piedra Liza Templo	233	27/03/2020	NO	-	
8	Tijerales	167	27/03/2013	SI	-	
9	Zona Arqueológica Anexo de Panquilma	921	06/07/205	SI	167	
10	Paisaje Cultural Arqueológico Andenes	1126	14/05/2010	NO	921	
11	Paisaje Cultural Arqueológico Lindero	1126	14/05/2010	NO	-	
12	Sitio Arqueológico Cervaci	1126	14/05/2010	NO	-	
13	Sitio Arqueológico Chontay	1126	14/05/2010	NO	-	
14	Sitio Arqueológico Huaca Hacienda	1126	14/05/2010	NO	-	
15	Sitio Arqueológico Molle	1126	14/05/2010	NO	-	
16	Sitio Arqueológico Pichicato	1126	14/05/2010	NO	-	
17	Sitio Arqueológico Pingollo Chico	1126	14/05/2010	NO	-	
18	Sitio Arqueológico Pingollo Grande	1126	14/05/2010	SI	015-2015-RVM	
19	Sitio Arqueológico San Francisco	1126	14/05/2010	NO	-	
20	Sitio Arqueológico Villa Toledo	1126	14/05/2010	NO	-	
21	Zona Arqueológica Monumental Tijerales	1128	5/05/2010	SI	1028	

Fuente: Dirección de Catastro y Saneamiento Físico y Legal-DGPA-VMPCIC/MC, Ministerio de Cultura.





Algunos sitios arqueológicos no aparecen en esta lista como el tramo de camino inca Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino; y otros que han desaparecido como resultado de la expansión urbana descontrolada de las dos últimas décadas. Es el caso de los sitios “Huaca Grande”, “Huarangal”, “Calle 15” y “Granja Wong”. Situación que el presente Plan de Gestión Cultural propone mitigar con la Delimitación y el Saneamiento Físico y Legal de las Zonas Arqueológicas como primera medida de protección.

4.2. Diagnóstico externo

El diagnóstico externo se basa en datos poblacionales del Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda 2007, elaborado y publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Asimismo, recoge los datos del Estudio de Línea Base - Estudio de Medición para el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2012

– 2021, elaborado sobre la base de dicho censo y otras investigaciones afines.

Cabe señalar que este diagnóstico externo permite conocer y entender aspectos fundamentales del distrito referido a características sociodemográficas y mercado de trabajo, infraestructura económica y social, servicios y actividades económicas, permitiéndonos, sobre esa base, proyectar un escenario futuro vinculado con las propuestas del Plan de Gestión Cultural que planteamos en el presente Trabajo Final de Máster.

• La Población Económicamente Activa (PEA)

Según el Estudio de Línea Base (ELB), la producción económica del distrito es mayoritariamente primaria. Este estudio señala que “[...] la transformación y formación del valor agregado se da principalmente fuera del distrito. No

obstante, las potencialidades económicas relevantes la constituyen las actividades de comercio menor, seguido de la de servicios hoteleros y restaurante, que son la principal fuente de empleo; asimismo, la actividad agropecuaria, minera y manufactura no presentan un desarrollo relevante en la actualidad, pero sí ofrecen un horizonte promisorio para el futuro”(ELB 2012).

Al respecto, el estudio citado señala que “la PEA del distrito de Cieneguilla corresponde a un 89% de la población total, el 58% varones y el 42% mujeres. Por otro lado, en cuanto a la PEA ocupada por rama de actividad, se ha encontrado que el 12% se encuentra desarrollando actividades de comercios menores, un 11% en construcción, el 10% transporte y comunicaciones, el 10% actividades hoteleras y restaurantes, el 8% otras actividades diversas de servicios y el 6% se dedica a la rama agropecuaria”. El sub

sector agrícola y pecuario no tiene mucha significancia si se compara con el sector comercio y servicios; sin embargo, se observa que un porcentaje de pobladores de Cieneguilla desarrollan esta actividad y genera fuentes de empleo e ingreso económico para sus familias.

• Niveles educativos

Según el Censo Nacional: XI de Población y VI de Vivienda 2007, el nivel educativo alcanzado por la PEA, registrado para 9,153 habitantes (5,838 hombres y 3,135 mujeres) se conforma de la siguiente manera: 252 no tienen ningún nivel; 7 tienen educación inicial; 1,259 primaria; 4,052 secundaria; 1065 Superior No Universitario Incompleto; 910 Superior No Universitario Completo; 612 Superior Universitario Incompleto y 996 Superior Universitario Completo (ELB 2012). En el año 2012 existían 30 instituciones educativas, es decir, 13 de Educación Inicial; 14 de Educación Primaria; 9 de Educación Secundaria y 3 Programas No Escolarizado de Educación Inicial (PRONEI), sumando en total 39. A la fecha, en el distrito existe solo una institución educativa de nivel superior (Instituto Superior Tecnológico Público).

Al año 2012, según datos de la Municipalidad Distrital citados en el Estudio de Línea Base, la población escolar total era de 2658, distribuidos de la siguiente

manera: 498 de Educación Inicial; 1350 de Educación Primaria y 810 de Educación Secundaria. Asimismo, 41 estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Público.

• Índice de Desarrollo Humano – IDH

Es una medida sintética que mide el desarrollo en tres componentes básicos: una vida larga y saludable; la educación, y tener un ingreso que permita una vida digna. El índice varía desde cero (0) hasta uno (1), donde el mejor índice de desarrollo

0,6009; mientras que Lima Provincia fue de 0,6940 (7,605, 742 habitantes) y el del país fue de 0,6234 (27,428, 615 habitantes). Por otro lado, la esperanza de vida fue de 74,7 frente a 75 de Lima Provincia y 73.07 del país. Finalmente, la tasa de Analfabetismo fue de 8,86, frente a 6,56 de Lima Provincia y 12.27 del país.⁸

• Principales actividades económicas

Las principales actividades económicas que desempeña la población de Cieneguilla corresponden al Sector Terciario. Según datos del Censo Nacional del año 2007, aproximadamente el 69% de la PEA se ubica en este sector.

El incremento de las actividades terciarias en el distrito constituye una tendencia que se manifiesta paralelamente al incremento de la urbanización y el deterioro del Sector Primario, especialmente de la agricultura. Los campos de cultivo tienden a ser sustituidos por espacios recreativos y restaurantes que prestan servicios a los visitantes eventuales.

El debilitamiento de la agricultura se agudiza por la falta de tecnificación, altos costos de producción y bajos precios de los productos. Factores que inciden en la mano de obra empleada en la agricultura que migra a otros sectores económicos como el Secundario y Terciario que pagan mejor.



corresponde al valor 1.

En este sentido, considerando que la población de Cieneguilla al 2007 contaba con 26,725 habitantes, su IDH fue de

⁸ Fuente PNUD / Unidad del Informe Sobre Desarrollo Humano, Perú, tomado del Estudio de Línea Base - Estudio de Medición para el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLA 2012 - 2021 de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla. Al año 2016, el Perú contaba con 28, 220.764 habitantes y presentó un IDH de 0,734.

Según el Censo Nacional 2007, entre las principales actividades económicas en la que se emplea la PEA, destaca las labores en el servicio doméstico y afines, que representan el 14%; mientras que el 12.6% de la PEA se dedica al comercio en sus distintas modalidades (minorista, mayorista, ambulatorio); el 10% son conductores de vehículos motorizados (transportistas) y 10% son empleados de restaurantes y hospedajes.

El Sector Secundario está conformado por actividades manufactureras, construcción civil, y oficios afines. En este sector se ubica

el 19% de la PEA. Destaca como actividad principal, la construcción civil en la que se desempeñan albañiles y peones, los que representan el 10% de la PEA del distrito. En el Sector Primario se ubica el 8% de la PEA del distrito.

Agricultura

La agricultura como rubro económico ocupa una pequeña porción de la PEA aproximadamente 8%. En cuanto a la superficie destinada a la actividad agrícola, según el Censo Nacional Agropecuario de 1994 (CENAGRO), el área agrícola de Cieneguilla era de 2,668.35 hectáreas;

sin embargo, 2,040.24 hectáreas correspondían a unidades agropecuarias abandonadas. En dicho año solamente 628.11 hectáreas correspondientes a 284 productores, estaban dedicadas a actividades agropecuarias. Respecto a la tenencia de la tierra, el 95% de las parcelas se encontraban con título registrado o en trámite. El 5% de las parcelas se encontraban en condición de alquilada o sin titulación. Según el Centro de Investigación, Educación y Desarrollo (CIED), el año 2009 existían 417.6 hectáreas disponibles y 482.4 hectáreas cultivadas, en total 900 hectáreas. Estas cifras indican que poco

más de una década después, la superficie destinada a la actividad agrícola se había reducido en más del 50%.

Toda la actividad agrícola en el distrito es llevada a cabo con agua de regadío extraída del río Lurín (93%), mediante un sistema de canales; seguido de agua extraída del subsuelo a través de pozos tubulares (3%). El principal canal de riego denominado Toledo, de 7.5 kilómetros de longitud, atiende 156, 49 hectáreas. Es probable que este sistema de canalización del agua del río Lurín con fines de regadío tenga sus orígenes en épocas prehispánicas y haya continuado durante el Virreinato y la República con variaciones propias de cada época.

Con respecto a la superficie agrícola del valle de Lurín, los campos de cultivo de Cieneguilla representan entre el 12 y 15% del total del valle. En cuanto al destino de la producción, según datos del CENAGRO 1994, el 77% de la producción es destinada al comercio, comercializándose mayormente los productos agrícolas en las mismas parcelas de cultivo a intermediarios que llevan la producción al mercado local y fuera de la localidad, es decir, a los mercados de los distritos cercanos. La producción agrícola consiste en productos de pan llevar, frutas y otros.

Comercio

Según datos del Censo 2007, el comercio es la actividad económica que involucra mayor número de pobladores en edad de trabajar; 1102 personas ocupan distintos rubros del comercio. Es la segunda actividad que emplea mayor cantidad de población después del servicio doméstico y afines; el comercio ocupa al 12.61 % del total de la PEA del distrito.





Según el resultado del Censo Económico del año 2008 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INEI), los 598 establecimientos comerciales registrados por actividad económica al 2008 se dividen en los siguientes rubros: comercio al por menor y mayor (374); alojamiento y servicio de comida (84); industrias y manufacturas (41); información y comunicación (20); transporte y almacenamiento (11); actividades profesionales, científicas y técnicas(10); actividades administrativas y servicios de apoyo (8); servicios sociales relacionados con la salud humana (6); artes, entretenimiento y recreación (6); otras actividades de servicios (20)(ELB 2012).

El principal rubro comercial corresponde al comercio minorista que representa casi el 8% de la PEA ocupada. Este tipo de comercio corresponde a pequeños locales comerciales. Los establecimientos de este tipo muestran un rápido crecimiento, como respuesta a la mayor demanda por servicios diversificados y la necesidad de generar nuevas fuentes de ingresos para las familias.

Según datos del Plan Integral de Desarrollo de Cieneguilla del año 2002, la tendencia a la apertura de pequeños locales (tiendas) se había duplicado de 577 operadores en el año 1995 a 1,124 en el año 2000, alcanzando al año 2002, un total de 1,904 nuevos negocios.

Industria:

La actividad industrial en Cieneguilla es escasa. No existe Parque Industrial ni mediana o gran industria. Esta actividad está reducida a un nivel micro empresarial donde se produce casi artesanalmente. Se puede observar en el Centro Poblado Tambo Viejo y en otros centros poblados populosos, producción limitada de artesanías en cerámica, textilera, peletería, madera y metales; talleres de carpintería metálica; y productores independientes de muebles de madera, calzado y artículos de cuero, entre otros.

Según el Censo Nacional del año 2007, 682 habitantes en edad laboral representan el 8% de la PEA local dedicada a la actividad industrial manufacturera. Esta ocupa el séptimo lugar entre los principales grupos de actividades a los que se dedica la Población Económicamente Activa de la localidad.

Turismo

Según el Estudio de Línea Base - Estudio de Medición para el Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2012 - 2021 y el estudio Perfil del Visitante de Cieneguilla 2013, la cantidad promedio de visitantes a lo largo del año es 40,000 aproximadamente, con picos de 60,000 visitantes por las festividades de Semana Santa entre marzo y abril. Ambos estudios coinciden en señalar que el porcentaje de visitantes es alto.

Asimismo, indican que el distrito cuenta con tres atractivos naturales; tres manifestaciones culturales; cuatro acontecimientos programados y tres expresiones de folklore, todos en buen estado, mas no precisan cuales son (Cuadro 13.2, MDC2012; Cuadro N° 1.2, MDC 2013).⁹

En relación al equipamiento e infraestructura para el turismo, ambos estudios mencionan que se cuenta con alojamientos, lugares de alimentación y esparcimiento; así como servicios de transporte y comunicaciones. Se precisa 43 centros de esparcimiento, gastronomía y hospedaje (Ídem).¹⁰

Al respecto, la mayor parte de la infraestructura de planta turística se localiza a ambos lados de la principal vía de acceso, la Avenida Nueva Toledo y su prolongación en la Avenida "A". Ésta concentra desde clubes campestres que ofrecen instalaciones de recreación como campos deportivos, piscinas, juegos mecánicos, paseos a caballo, salones de baile, hasta hoteles y hospedajes, así como restaurantes que ofrecen variados potajes de las distintas regiones del país. Complementariamente ofrecen diversas actividades como ciclismo, camping, motociclismo, exposiciones de Caballos de

Paso Peruano, espectáculos de música y danzas tradicionales. Estos locales reciben la mayor parte de los visitantes semanales y concentran los mayores ingresos económicos por este concepto.

Según datos del Censo Nacional 2007, la PEA del distrito ocupada en hoteles y restaurantes era de 889 personas lo que representa el 10% del total de la Población Económicamente Activa. En general, la oferta que tiene para ofrecer el distrito se limita a la recreación campestre y la gastronomía, por lo que estimamos que el aprovechamiento del potencial natural

y cultural del distrito aun es limitado. Por otro lado, la concurrencia masiva de visitantes solamente los fines de semana, implica para los establecimientos que los acogen, disponer de una capacidad instalada subutilizada durante cinco días; y utilización plena solamente los fines de semana, especialmente los domingos. Esta situación origina una lenta recuperación de las inversiones.

De acuerdo a las conclusiones del estudio Perfil del Visitante de Cieneguilla 2013, se identifica que los visitantes a Cieneguilla presentan las siguientes características:



⁹ Sin embargo, según el Portal oficial de Turismo de la Municipalidad de Cieneguilla, se indica como atractivos turísticos 14 lugares de interés y 12 parques municipales y espacios naturales. Estos son centros de interpretación, iglesia, casa hacienda, sitios arqueológicos, poblados rurales, parques, el río Lurín y un mirador. Fuente: <http://turismo.municipieneguilla.gob.pe/mapa-virtual-de-cieneguilla/>

¹⁰ Según el mismo portal, los servicios turísticos y afines registrados son los siguientes: Cevicherías (5); Pizzerías – Trattorias (4); Pollerías (10); Hospedajes (21); Resorts (7); Restaurantes Campestres (23); Cafeterías (7); Tienda de Artesanías (1); Eco feria – de alimentos orgánicos (1). Fuente: <http://turismo.municipieneguilla.gob.pe/mapa-virtual-de-cieneguilla/>

Visto esto, se estima que la generación de políticas públicas municipales que fomenten la ejecución de proyectos culturales para el desarrollo como aquellos contemplados en el “Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021” y el Plan de Gestión Cultural que se propone aquí, podrían crear los productos culturales necesarios que atraigan el interés de los visitantes y revertir la tendencia indicada en el precitado estudio respecto a turismo de cultura y naturaleza.¹¹

• **Sociedad y cultura**

Cieneguilla es un crisol de comunidades locales y procedentes del interior del país cuyos orígenes sociales y culturales diversos enriquecen la calidad de vida en el distrito. Riqueza y diversidad que se expresa en los festivales de danzas tradicionales, ferias gastronómicas y artesanales que organiza la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo.¹² A esta importante cuota de diversidad sociocultural se suma la presencia de ciudadanos extranjeros de distintas nacionalidades que contribuyen con su propia cultura y costumbres, pero que podrían darla a conocer a la comunidad en general, de generarse las condiciones adecuadas para tal fin.

A pesar de ello, las actividades culturales y artísticas organizadas por instituciones de la misma sociedad civil son esporádicas y mínimas. No obstante ello, la Municipalidad Distrital realiza distintas actividades culturales que compensa ésta limitada oferta cultural en el distrito.

Por otro lado, desde hace cuatro años el distrito cuenta con un Centro de Interpretación (espacio cultural multiusos) localizado en la Plaza de Armas, en el Centro Poblado de Tambo Viejo; y tres bibliotecas municipales distribuidas en tres sectores de la localidad (Sectores I, II y IV). En dichos espacios se organizan esporádicamente diferentes actividades como exposiciones de arte, conferencias, presentaciones de libros, talleres, representaciones de música y danzas tradicionales.

En los próximos meses, la actual gestión edil, antes de culminar su mandato, se apresta a inaugurar la Casa de la Cultura y la Juventud en el Centro Poblado Magda Portal, el cual constituye un nuevo espacio cultural multifuncional conformado por un

auditorio, biblioteca, aulas para talleres y sala de cómputo.

Además de estos espacios culturales, la Plaza de Armas y los parques de la localidad son utilizados como “escenarios al aire libre” para realizar encuentros de danzas tradicionales nacionales e internacionales, ferias artesanales y gastronómicas, conciertos de música popular, y proyecciones de películas o documentales, organizados por la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo en coordinación, algunas veces, con organizaciones sin



¹¹ Según el Gráfico 2.26 Actividades realizadas del estudio Perfil del Visitante de Cieneguilla 2013, el turismo de cultura representa el 1%, el turismo de naturaleza 5%; mientras que las actividades efectuadas dentro del club representante el 89%. El universo de encuestas fue de 380 encuestados.

¹² En el distrito destaca la comunidad de ciudadanos de origen aimara, procedentes de la isla Amantani, en el lago Titicaca, dedicados a la confección de artesanías en piel. Ellos residen en el Centro Poblado Rural Huayacán de Cieneguilla y participan en ferias artesanales locales y nacionales como Rurak Maqui (“Hecho a Mano”), organizada por el Ministerio de Cultura, donde exhiben su trabajo reconocidos exponentes del arte popular del país. Asimismo, es relevante la participación de ciudadanos de origen quechua procedentes de regiones de la sierra sur como Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Junín, quienes junto con sus hijos nacidos en el distrito, danzan en los festivales de música y danzas tradicionales organizados por el municipio local con motivo de fiestas patrias y el aniversario distrital.



fines de lucro de la sociedad civil local como la Asociación Ecológica Cieneguilla (AEC), eventos que congregan a la población de los cinco sectores del distrito, en el marco de las festividades arriba citadas.

Asimismo, a dichas actividades culturales, se ha sumado, desde hace cuatro años, el Proyecto Integral Huaycán de Cieneguilla del Proyecto Qhapaq Ñan Sede Nacional, del Ministerio de Cultura, quien organiza en la tercera semana del mes de junio, la Semana del Patrimonio Cultural, con motivo de la celebración del aniversario de la inscripción del Sistema Vial Andino Qhapaq Ñan en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO.

La Semana del Patrimonio Cultural forma parte del calendario de festividades distrital y consiste en visitas guiadas diurnas y nocturnas al sitio arqueológico Huaycán de Cieneguilla por orientadores locales del Centro Poblado del mismo nombre, capacitados para tal fin, y por personal que investiga el monumento; teatralizaciones y conciertos de música clásica y popular en ambientes preparados para tal propósito en el propio sitio; conferencias y exposiciones fotográficas en el pequeño Centro



de Visitantes y en el Centro de Interpretación; “carrera de Chasquis” a cargo de escolares de nivel secundario de las escuelas del distrito (Chasqui, “correo del Inca” en lengua quechua); concursos de dibujo y pintura; degustaciones gastronómicas y feria de artesanías locales. Convirtiéndose así en una importante actividad que dinamiza y diversifica la oferta cultural del distrito, fortalece la identidad local y contribuye al desarrollo económico de la comunidad a través del turismo.

Cabe señalar que este sitio arqueológico es investigado, conservado y puesto en valor por el Ministerio de Cultura a través del Proyecto Qhapaq Ñan. Asimismo, cuenta con un circuito de visita señalado y área de servicios recientemente inaugurados (2018). Investigaciones arqueológicas con similares propósitos son realizadas actualmente por el Ministerio de Cultura en el sitio arqueológico Molle, el cual forma

parte también de la inscripción como sitio del patrimonio mundial.

• Actores involucrados en el Plan de Gestión Cultural

Como bien se ha dicho, el propósito del presente Plan de Gestión Cultural busca fortalecer las capacidades del gobierno local para gestionar la cultura y los activos culturales presentes en su territorio. Para ello, se concibe aprovechar los espacios culturales en funcionamiento y aquellos que pronto lo estarán, a fin de potenciar las actividades culturales que se vienen realizando en ellos y generar nuevas actividades que contribuyan a diversificar y empoderar la oferta cultural en la localidad.

Para lograr tal fin se propone en el plan constituir un equipo profesional conformado por tres gestores culturales que laboren dentro de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo; especializados

en gestión del patrimonio cultural, de las artes e industrias culturales.

La implementación de los proyectos contemplados en el Plan de Gestión Cultural, a cargo de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla, requiere principalmente la participación económica, técnica e institucional de esta entidad; así como de un conjunto de organizaciones de diferentes niveles y ámbitos de actuación.

En tal sentido, a nivel local, resulta indispensable la participación de instituciones como la Cámara de Comercio y Turismo de Cieneguilla, Asociación de Artesanos de Cieneguilla, Asociación Cultural Tusuy Llimpi, Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Paso Peruano (ACPCPP), Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales de Base, dirigentes vecinales, Policía Nacional, entre otros.



Un segundo nivel de coordinación requiere la asistencia técnica y financiera de instituciones del Estado como el Ministerio de Cultura, a través de la Biblioteca Nacional del Perú y el Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Despacho que tiene a su cargo la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble y la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, ambas Direcciones de Línea cuentan con Unidades Orgánicas que poseen áreas técnicas especializadas.¹³

Asimismo, se necesita la asistencia técnica y financiera del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR- a través del Plan COPESCO NACIONAL, Órgano Público Descentralizado encargado de ejecutar proyectos de mejoramiento y creación de servicios turísticos mediante Proyectos de Inversión Pública (PIP) en sitios turísticos. De igual forma, la colaboración de este mismo ministerio a través de los Centros de Innovación Tecnológica (CITES) a su cargo, el cual desarrolla una Línea de Intervención enfocada en la artesanía.

Es fundamental la participación de universidades públicas y privadas, empresas privadas, fundaciones nacionales y extranjeras, y Agencias de Cooperación Internacional, como colaboradores ya sea a nivel técnico, financiero o institucional.



• Posibles escenarios futuros

En enero del año 2019, una nueva gestión edil asume la conducción del gobierno municipal por cuatro años. Esto constituye un reto y compromiso para el equipo de funcionarios que deberá implementar su propio Programa de Gobierno, y continuar con las políticas de gobierno trazadas en el “Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021”. Asimismo, de ser adoptado el Plan de Gestión Cultural por la nueva gestión, representa una oportunidad para ejecutar los proyectos y acciones propuestos.

En esta coyuntura electoral actual, la revisión de los planes de gobierno de los doce candidatos a la Alcaldía de Cieneguilla permite observar que, de manera general, los equipos técnicos de los diferentes partidos y movimientos políticos participantes han identificado el carácter turístico y ecológico del distrito, el cual salta a la vista; no obstante, incorporan tímidamente la Cultura como factor que contribuye al desarrollo social y económico de la comunidad. Identifican a la artesanía como producto de una actividad económica importante que debe potenciarse y enfatizan la necesidad de generar nuevos puestos de trabajo en el distrito sobre la base del turismo. Sin embargo, a grandes rasgos, en la mayoría de los planes de gobierno, las propuestas vinculadas con la Cultura carecen de objetivos concretos

¹³ Para la implementación de las acciones de Delimitación y Saneamiento Físico y Legal de las Zonas Arqueológicas y los distintos proyectos de intervención arqueológica propuestos en el Plan de Gestión Cultural, la coordinación con las Direcciones de Catastro y Saneamiento Físico y Legal, así como la Dirección de Gestión de Monumentos de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble-VMPCIC/MC es fundamental. Asimismo, para la ejecución de proyectos y actividades vinculados con las artes, bibliotecas e industrias culturales planteados en el Plan de Gestión Cultural es clave la coordinación con la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, la Dirección del Libro y la Lectura, la Dirección de Artes y la Dirección de Elencos Nacionales de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes-VMPCIC/MC.

a alcanzar para hacer realidad las metas planteadas. Tampoco se especifica cómo se planea lograr dichas metas, ni qué proyectos específicos se proponen ejecutar para cumplirlas.

De los doce planes de gobierno revisados, solo dos proponen medidas coherentes y realizables, que podrían contribuir a fortalecer y dinamizar la gestión cultural a cargo del Municipio. En ellos se plantea realizar diversas actividades culturales, las cuales buscan fomentar las artes, el patrimonio y las industrias culturales.

Algo que destacan en ambos planes de gobierno, por ejemplo, es la propuesta de incorporar en la estructura funcional del Concejo Municipal, un miembro encargado de impulsar la actividad cultural del distrito.

Propuesta que sorprendentemente, coincide parcialmente con lo que planteamos en este Plan de Gestión Cultural como es incorporar en la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, un equipo de gestores culturales dedicados exclusivamente a gestionar la ejecución de proyectos culturales para el desarrollo. Consideramos que una persona en el Concejo Municipal no basta.

Visto esto, el escenario futuro resulta alentador aunque a la vez incierto. Alentador porque la ejecución del Plan de Gestión Cultural con seguridad lograría cambios positivos en la conducción de la gestión cultural municipal, contribuiría a fortalecer el posicionamiento de la Cultura en la comunidad como uno de los motores del desarrollo social y económico y



“ EN LA MAYORÍA DE LOS PLANES DE GOBIERNO, LAS PROPUESTAS VINCULADAS CON LA CULTURA CARECEN DE OBJETIVOS CONCRETOS.”

permitiría también estimular a la ciudadanía a sumarse a los proyectos que emprenda la Comuna y a generar sus propios proyectos. Tales cambios podrían ser reconocidos también por los visitantes al distrito, y estimular la generación de nuevas ocupaciones laborales que signifiquen ingresos económicos para las familias del distrito.

Por otro lado, resulta incierto el escenario futuro pues la adopción e implementación de un Plan de Gestión de esta naturaleza o la ejecución de proyectos y actividades culturales en sí, depende de la voluntad política de quien asuma el gobierno edil.

La inclusión del tema en los planes de gobierno de los candidatos resulta positivo pues es tomada en cuenta; no obstante, se colige a la vez, que aún no está entre las principales prioridades ni tampoco se concibe la Cultura como un motor de desarrollo socio económico.

A este posible escenario futuro ha de sumarse las expectativas por el crecimiento económico del país, cuyos motores de desarrollo aún están puestos mayormente en la exportación de materias primas, especialmente minerales como el cobre, zinc, oro y plata. El incremento de los ingresos económicos del país depende en

gran medida del precio mundial de dichos commodities. Por lo tanto, dependerá de estos ingresos y otros, para que municipios locales como el de Cieneguilla dispongan de los recursos económicos que les permita ejecutar sus programas, proyectos y actividades programadas. Los ingresos por recursos propios no son suficientes. Asimismo, para que las familias visitantes dispongan de los recursos económicos para gastar en el distrito.

Finalmente, y no por ello menos importante, los desastres naturales constituyen un factor a considerar en todo posible escenario futuro. El año 2017, el Perú

sufrió las devastadoras consecuencias del “Niño Costero”, que causó la destrucción de parte de la infraestructura vial y de algunas ciudades en el norte del país. Por lo cual, el Estado tuvo que reorientar recursos económicos para la reconstrucción. Cieneguilla no está libre de sufrir los embates naturales del Fenómeno El Niño (ENSO). El 2017, dos sectores del distrito fueron afectados por el desborde del río Lurín, ocurrido en el marco de dicho fenómeno natural, que se manifiesta en lluvias torrenciales, con las consecuentes inundaciones, desbordes de ríos, descargas de construcción, desechos domésticos y aluviones.



INCAVELICA

ESTIDAD

ARIOS

ACUCHO

IZACIÓN



*Nosotros hemos venido de muchos
sitios de nuestro país. Aquí hemos
encontrado un espacio donde por
a poco hemos construido una
identidad comunal.*

ANTECEDENTES

5.1. Benchmarking

De la revisión de modelos de gestión de la cultura en el Perú que sirvan a su vez como ejemplo de aplicación para implementar el presente Plan de Gestión Cultural Municipal, consideramos que la Municipalidad Distrital de Miraflores posee un buen modelo de gestión cultural enfocado en las diversas expresiones de la cultura como son el arte, las industrias culturales y el patrimonio.

En el caso del patrimonio arqueológico, el Municipio Distrital de Miraflores mediante la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el entonces Instituto Nacional de Cultura, hoy Ministerio de Cultura, asumió el compromiso de administrar y apoyar financieramente el proyecto de investigación, conservación, puesta en valor y adecuación de espacios culturales, educativos y de servicios para la comunidad y el visitante en la “Huaca Pucllana”, así como difundir los recursos y tecnología tradicional en concordancia con las facultades y obligaciones de la normatividad legal vigente, sin que pueda delegar o ceder este compromiso a favor de terceros.

En este marco de cooperación promovió, construyó y administra actualmente el Museo de Sitio con recursos propios o financiados con fondos públicos o privados. Parte de los compromisos consisten en gestionar la captación de recursos necesarios para el desarrollo del proyecto de investigación, conservación, puesta en valor y adecuación de espacios

culturales, educativos y de servicios para la comunidad y el visitante. Asimismo, asumir la vigilancia diurna y nocturna en la zona arqueológica. De igual modo, administrar los recursos generados con ocasión de la administración delegada y destinar el 100% de los mismos a la ejecución de diversas actividades en la “Huaca Pucllana”.

Este modelo de gestión de la “Huaca Pucllana” tiene una vigencia de más de dos décadas y es considerado un buen modelo debido al desarrollo sostenible de las investigaciones arqueológicas por más de tres décadas, habiendo logrado su conservación adecuada y puesta en valor; lo cual le ha permitido integrarse a los

“
EL MODELO DE GESTIÓN CULTURAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES CONSTITUYE
UN REFERENTE VÁLIDO QUE DEMUESTRA
SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD EN EL TIEMPO,
MÁS ALLÁ DE LOS CAMBIOS DE GESTIÓN EDILICIA.”

En contrapartida, el Ministerio de Cultura autoriza las intervenciones arqueológicas y se encarga del asesoramiento técnico y científico de las mismas, supervisa el uso adecuado de las instalaciones, los proyectos de investigación, la ejecución de obras autorizadas y la administración de los recursos económicos captados.

circuitos turísticos del distrito y de la ciudad de Lima. De tal modo, el monumento se ha convertido en un destino cultural para la comunidad mirafloresina y para los visitantes nacionales y extranjeros. Además, cabe señalar que las investigaciones desarrolladas en el monumento se han convertido en una Escuela de Campo para jóvenes arqueólogos procedentes de las

distintas universidades del país que cuentan con la disciplina; habiendo contribuido en la formación de al menos tres generaciones de arqueólogos.

La gestión del monumento, a fin de captar fondos privados para el sostenimiento de las múltiples actividades realizadas en él, gestionó la participación del “Patronato Huaca Pucllana” en las investigaciones arqueológicas. Esta organización privada las financió por casi una década. Desde el inicio de la administración del monumento, la municipalidad gestiona la realización de espectáculos culturales respetuosos del valor y significado del mismo, entre otras actividades culturales.

Por otro lado, espacios culturales creados y administrados por la Municipalidad como el Centro Cultural Ricardo Palma y la Sala de Exposiciones Luis Miroquesada Garland, constituyen lugares que han demostrado una permanente y diversa actividad cultural, dedicada a las artes e industrias culturales, que es reconocida por sus propios residentes, tanto como por el público visitante procedente de los diferentes distritos de Lima Metropolitana.

En este sentido, consideramos que el modelo de gestión aplicado por la Municipalidad de Miraflores constituye un referente válido que ha demostrado sostenibilidad y continuidad, más allá de los cambios de gestión edilicia a lo largo del tiempo.



006

PROGRAMACIÓN



6. PROGRAMACIÓN

6.1. Programa: Delimitación, saneamiento físico legal, seguridad, puesta en valor y uso público

Objetivo específico 1: Lograr que el patrimonio arqueológico sea puesto en valor y apreciado por la población local y los visitantes al distrito.

El patrimonio arqueológico de Cieneguilla es cada vez más conocido gracias al impulso dado por las investigaciones en Huaycán de Cieneguilla. La población comienza a tejer vínculos con el patrimonio que precisan condiciones adecuadas para su fortalecimiento; convirtiéndose su protección en un asunto no solo de las autoridades competentes, sino también de la sociedad en su conjunto.

Líneas estratégicas.

1. Determinar la delimitación física, saneamiento legal y condiciones de seguridad.
2. Ejecutar proyectos de investigación, conservación y puesta en valor.
3. Implementar un plan de uso público que facilite el acceso y atención a los visitantes locales y foráneos.
4. Elevar el interés por el conocimiento de los valores de este patrimonio y su paisaje.

ESTRATEGIA 1. DETERMINAR LA DELIMITACIÓN FÍSICA, SANEAMIENTO LEGAL Y CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Tener saneadas las condiciones de protección física y legal del monumento es el primer paso para consolidar condiciones adecuadas para su puesta en valor y uso público.

- Subprograma protección física y legal de los monumentos

Comprende las acciones orientadas a resolver la delimitación física y el saneamiento legal, a fin de generar una mayor seguridad jurídica de los monumentos y al mismo tiempo mayor seguridad jurídica de las propiedades de los vecinos colindantes a ellos. El Sistema de Gestión del Plan de Gestión Cultural a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo ejecutará el proyecto "Delimitación y Saneamiento Físico y Legal de Sitios Arqueológicos" que iniciará con las gestiones ante la Dirección de Catastro y

Saneamiento Físico y Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Ministerio de Cultura para culminar el proceso de aprobación de los planos de delimitación de los sitios arqueológicos ya elaborados por el Ministerio de Cultura. Asimismo, esta Unidad Orgánica del Ministerio, deberá iniciar el trámite de inscripción en la Superintendencia de Bienes Estatales, y disponer la instalación de hitos de delimitación y carteles de

“
LA PROTECCIÓN FÍSICA Y
LEGAL DEL PATRIMONIO
ARQUEOLÓGICO
ES EL PRIMER PASO
PARA CONSOLIDAR
CONDICIONES
ADECUADAS PARA SU
PUESTA EN VALOR Y
USO PÚBLICO PARA LOS
VISITANTES LOCALES Y
FORÁNEOS.”



LA POBLACIÓN Y
SUS AUTORIDADES
SON ACTORES
FUNDAMENTALES EN
LA SALVAGUARDA DEL
PATRIMONIO CULTURAL
LOCAL.”

señalización, de veinte sitios arqueológicos del distrito. El Sistema de Gestión deberá gestionar el financiamiento de la elaboración y colocación de hitos y carteles que hiciera falta instalar en los sitios. Debe considerarse que algunos ya cuentan con hitos y carteles.

- Subprograma de seguridad y protección participativa

Las condiciones de seguridad del patrimonio arqueológico de Cieneguilla se consolidan a partir de un sistema de seguridad y protección que involucre a los diferentes actores institucionales y sociales vinculados a los monumentos. Es por ello que el programa cuenta con dos niveles de intervención articulados: la seguridad y protección física del monumento y su entorno, cuya conducción y responsabilidad recae en el Ministerio de Cultura y en la Municipalidad Distrital; y la protección social, que parte de una responsabilidad compartida entre ambas instituciones y la ciudadanía, con la participación de las organizaciones sociales de base.

El desarrollo de este subprograma comprende las acciones permanentes organizadas desde el Sistema de Gestión para proporcionar la seguridad física; y realizar las siguientes acciones conducentes a otorgar sostenibilidad y visión integral a la seguridad y protección de los monumentos y su entorno:

- Organización del sistema de seguridad que garantice la vigilancia de los sitios

arqueológicos en coordinación con la Policía Nacional del Perú y el Servicio de Serenazgo Municipal.

- Fomento de la participación ciudadana con la implementación de dos proyectos: “Sistema comunitario de protección del patrimonio arqueológico” y “Formación de comités de vigilancia y protección del patrimonio cultural”.
- Organización de espacios de diálogo y evaluación permanente del proceso de protección participativa.

ESTRATEGIA 2. DESARROLLAR LA INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

La investigación y conservación establecen la prioridad de intervención con la intención de, por un lado, comprender los monumentos en su dimensión histórica y su articulación con el resto de procesos culturales del valle; y por otro lado, desde

su visualización como parte de un paisaje en el que encuentra su significado y valor. Por ello, tanto las intervenciones en investigación como en conservación y uso público manejan una ampliación de conocimientos al valle y de intervenciones respetuosas con el paisaje.

Una vez que los sitios arqueológicos están saneados física y legalmente, y debidamente protegidos, se encuentran en condiciones de ejecutarse en ellos intervenciones bajo las modalidades de Proyectos de Inversión Pública (PIP) y Obras Por Impuestos (OxI), financiados por la Municipalidad, Sector Cultura, Sector Turismo u otros.



En este sentido, se procederá a priorizar la ejecución de proyectos de investigación con fines de conservación y puesta en valor en seis sitios con condiciones favorables para su uso público, a través de los siguientes subprogramas.

- Subprograma de investigaciones arqueológicas

El subprograma comprende los proyectos relacionados a la investigación arqueológica que se deben dar en los sitios priorizados. Los proyectos buscan, como punto base, incrementar el nivel de información científica obtenido mediante la investigación. En este sentido, se identifican los proyectos siguientes:

- Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Villa Toledo.
- Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Río Seco.
- Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Camino Inca
- Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera.
- Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tijerales.
- Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Panquilma.

- Subprograma de conservación

Está dirigido a implementar un conjunto de proyectos cuya finalidad será la de promover la conservación permanente de las estructuras de los sitios Tijerales, Tambo Gallinacera, Villa Toledo, Panquilma, Camino Inca y Río Seco. Estos proyectos se agrupan en actuaciones preventivas y restauración. Proyectos de acciones preventivas: Prevenir actividades y tareas orientadas a estabilizar las estructuras arquitectónicas estructuralmente más comprometidas, hasta tanto se desarrollen en ellos las tareas de restauración previstas. Proyectos de Restauración: Dirigidos a atender -principalmente- las situaciones de riesgo que generan un mayor compromiso estructural. Se trata de las que corresponden al nivel de afectación grave y, en especial, a la categoría “riesgo alto”.

- Proyecto de Conservación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Río Seco.
- Proyecto de Conservación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Villa Toledo.
- Proyecto de Conservación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Camino Inca.
- Proyecto de Conservación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tijerales.
- Proyecto de Conservación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera.
- Proyecto de Conservación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Panquilma.

ESTRATEGIA 3. IMPLEMENTAR UN PLAN DE USO PÚBLICO QUE FACILITE EL ACCESO Y ATENCIÓN A LOS VISITANTES LOCALES Y FORÁNEOS.

El fin del uso público es lograr que las personas, sean visitantes locales o foráneos, puedan conocer los sitios arqueológicos y su entorno paisajístico, y aprender acerca de sus valores histórico-culturales, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y difusión de los citados valores a través de una pertinente información, una comunicación efectiva e interpretación cultural adecuada. El plan de uso público, en cuanto a adecuación de las condiciones de visita al monumento, contempla un aspecto primordial: la facilitación y servicios de atención al visitante que garantice la visita con el mínimo impacto al monumento, por lo cual se ha concebido el siguiente subprograma.

- Subprograma de facilitación y servicios de atención al visitante

La atención al visitante local y foráneo requiere de la implementación de una serie de infraestructuras y organización de la visita que permita desarrollar una significativa experiencia de aprendizaje de los monumentos y su paisaje. Debe contarse con un espacio de atención al visitante, de recepción, servicios básicos y de interpretación y acercamiento al conocimiento del sitio. Estos aspectos se recogen en el proyecto “Centros de interpretación y atención al visitante”. Igualmente, la atención al visitante requiere de la organización de la visita y el diseño de circuitos adecuados, sustentados en la interpretación de los asentamientos

“

LOS CENTROS DE
VISITANTES PERMITIRÁN
HACER REALIDAD EL
USO PÚBLICO DE LOS
SITIOS ARQUEOLÓGICOS
PUESTOS EN VALOR.”

residenciales multifuncionales de la antigua sociedad Yschma. Para ello es necesario la ejecución del proyecto “Implementación de circuitos y facilitación turística”, que contempla el diseño de circuitos turísticos en los sitios Río Seco, Villa Toledo, Camino Inca, Panquilma, Tijerales y Tambo Gallinacera. Para avanzar en propuestas sostenibles de uso público, resulta necesario el involucramiento de la población, tanto urbana como rural, la toma de conciencia sobre la actividad turística y sus alcances para coadyuvar en el desarrollo local. Por ello se contempla el proyecto “Sensibilización turística a pobladores”

ESTRATEGIA 4. ELEVAR EL INTERÉS POR EL CONOCIMIENTO DE LOS VALORES DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y EL PAISAJE.

Un paso importante para consolidar los procesos de protección del patrimonio es elevar el conocimiento sobre el mismo



entre la población local, especialmente la que está directamente involucrada con el monumento en su cotidianeidad, es decir, los pobladores de los alrededores de Río Seco (Centro Poblado Rural Río Seco), Villa Toledo (Centro Poblado Rural Villa Toledo), Tijerales (Centro de Integración de Menores en Abandono, CIMA) y Panquilma (Tercera Etapa, Sector IV). Por ello se ha concebido el siguiente subprograma:

- Subprograma de interpretación patrimonial y difusión

Para lograr un mayor conocimiento acerca de los monumentos es preciso avanzar en dos líneas paralelas, la interpretación patrimonial y la difusión. Se contemplan varios ejes de trabajo atendiendo a distintos grupos objetivo: la población docente y estudiantil, la población local, los investigadores y el público en general. Los proyectos y actividades aspiran a incrementar el conocimiento sobre este patrimonio en los grupos objetivo.

- El proyecto “Publicaciones de materiales educativos del patrimonio arqueológico del distrito de Cieneguilla”, dirigido a la población docente y estudiantil, recoge la necesidad identificada de elaborar materiales educativos sobre el patrimonio local.
- La página web y las publicaciones periódicas contemplan boletines sobre los avances de los trabajos, dirigido a un público abierto. Asimismo, las publicaciones periódicas, correspondientes a las memorias de las investigaciones y acciones de

conservación, así como de algún otro tema considerado relevante para su difusión, están orientados a investigadores y públicos especializados.

- Las visitas programadas de la población local para conocer el avance de las intervenciones en investigación y conservación.

PROGRAMA: SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, SEGURIDAD, PUESTA EN VALOR Y USO PÚBLICO

Objetivos específicos	Estrategia	Subprograma	Proyectos	Acciones	
<i>Objetivo específico 1. Lograr que el patrimonio arqueológico sea puesto en valor y apreciado por la población local y los visitantes al distrito</i>	Estrategia 1: Determinar la delimitación física, saneamiento legal y condiciones de seguridad	<i>Subprograma protección física y legal del monumento</i>	Delimitación y Saneamiento Físico y Legal de Sitios Arqueológicos	Gestiones ante la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico y Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico del Ministerio de Cultura	
		<i>Subprograma de seguridad y protección participativa</i>	“Sistema comunitario de protección del patrimonio arqueológico del distrito de Cieneguilla” “Formación de comités de vigilancia y protección del patrimonio cultural”	Organización del sistema de seguridad que garantice la vigilancia de los sitios arqueológicos con la Policía Nacional del Perú y el Servicio de Serenazgo Municipal Organización de espacios de diálogo y evaluación permanente del proceso de protección participativa Monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones	
	Estrategia 2: Ejecutar proyectos de investigación, conservación y puesta en valor	<i>Subprograma de investigación arqueológica</i>	PIA en el S.A. Río Seco PIA en el S.A. Villa Toledo PIA en el S.A. Camino Inca PIA en el S.A. Tambo Gallinacera PIA en el S.A. Tijerales PIA en el S.A. Panquilma	PCA en el S.A. Río Seco PCA en el S.A. Villa Toledo PCA en el S.A. Tambo Gallinacera PCA en el S.A. Camino Inca PCA en el S.A. Tijerales PCA en el S.A. Panquilma	Monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones
		<i>Subprograma de conservación</i>			
	Estrategia 3: Implementar un plan de uso público que facilite el acceso y atención a los visitantes locales y foráneos	<i>Subprograma de facilitación y servicios de atención al visitante</i>	“Centros de interpretación y atención al visitante” “Implementación de circuitos y facilitación turística”, “Sensibilización turística a pobladores”		
	Estrategia 4: Elevar el interés por el conocimiento de los valores de este patrimonio y su paisaje	<i>Subprograma de promoción y difusión</i>	“Publicaciones de materiales educativos del patrimonio arqueológico del distrito de Cieneguilla”	Página web y publicaciones periódicas de avances de investigación Visitas programadas de población local para conocer avance de investigaciones Monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones	

6.2. Programa: Fortalecimiento institucional y desarrollo local

Objetivo específico 2: Contribuir a fortalecer la gestión municipal de la cultura y del patrimonio cultural.

El entendimiento de la gestión de la cultura y del patrimonio cultural como un asunto de todos requiere de una gestión con un acercamiento integral, donde la institucionalidad sectorial y local articule esfuerzos a favor de la cultura y el patrimonio. Es por ello que las estrategias están orientadas a reforzar la gestión municipal a fin de apoyar la gestión del Sector Cultura, encargado por Ley de la tutela de los monumentos, y cumplir con lo que establece su propia Ley Orgánica.

Líneas estratégicas:

1. Fortalecer los procesos de gobernanza local y articulación multisectorial para la gestión del patrimonio cultural.
2. Reforzar la gestión municipal en el ejercicio de sus competencias sobre el patrimonio cultural.
3. Propiciar la inclusión de temas educativos sobre apropiación del patrimonio local por la Unidad de Gestión Educativa Local 06, UGEL 06.



FORTALECER LAS
CAPACIDADES DE LOS
ACTORES LOCALES ES
CLAVE PARA REFORZAR
LA GOBERNANZA
LOCAL EN CULTURA
Y LA ARTICULACIÓN
MULTISECTORIAL PARA LA
ADECUADA GESTIÓN DEL
PATRIMONIO CULTURAL Y
EL TURISMO.”

ESTRATEGIA 1. FORTALECER LOS PROCESOS DE GOBERNANZA LOCAL Y ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL PARA LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

Existe un progresivo avance de iniciativas articuladas entre la Municipalidad Distrital y el Ministerio de Cultura para proteger, conservar y poner en valor y uso social un sitio arqueológico del distrito, como es Huaycán de Cieneguilla. Esta situación, junto con la localización de buena parte del patrimonio en territorios sensibles paisajísticamente (desembocaduras de quebradas laterales al valle), y apetecibles por proyectos inmobiliarios y traficantes de tierras, plantea la necesidad de reforzar las coordinaciones técnicas, articulaciones políticas e iniciativas innovadoras para abordar la gobernanza local del patrimonio.

El reto es integrar el patrimonio en el marco de instrumentos y programas de desarrollo local, que contemplen las dimensiones ambiental, económica, social y cultural, algo nada fácil por la escasa tradición de gestión cultural patrimonial de las instituciones públicas. No obstante ello, en el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012-2021, el cual considera aquellas dimensiones antes mencionadas, se contempla la gestión de la cultura y el patrimonio como un motor de desarrollo con fines turísticos.

Desde la institucionalidad del gobierno local, y en el marco de sus competencias, resulta necesario que genere los compromisos

institucionales adecuados para que el Sistema de Gestión del presente Plan de Gestión Cultural, en coordinación con el Sector Cultura y otros sectores, realice las siguientes acciones que fortalezcan la gobernanza local. En tal sentido, las siguientes acciones están orientadas a ese propósito:

- Elaboración de Proyecto de Ordenanza Municipal sobre Mecenazgo Cultural.
- Elaboración de Proyecto de Ordenanza Municipal sobre fomento y financiamiento público de proyectos para las artes e industrias culturales.
- Formulación de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Cultura, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR-, Ministerio de la Producción, Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL-, entre otros.
- Elaboración del Calendario de Actividades Culturales.

Los Convenios Marcos de Cooperación Interinstitucional recientemente suscritos entre el Ministerio de Cultura y el Gobierno Regional Ayacucho (2018) para financiar proyectos de investigación, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico; así como para el fomento y financiamiento de las artes y las industrias culturales constituyen un buen precedente para la fundamentación de estas ordenanzas y convenios.

ESTRATEGIA 2. REFORZAR LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL Y EL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.

La municipalidad distrital tiene, entre sus competencias, organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte; promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración, y promover actividades culturales diversas. Asimismo, le compete promocionar el desarrollo económico local para la generación de empleo, proteger el medio

ambiente, fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.

En este sentido, resulta necesario articular esfuerzos entre el municipio distrital, el Sector Cultura, el Sector Turismo y actores locales para fortalecer el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan de Gestión Cultural, a fin de lograr un adecuado uso del patrimonio, ejecutar proyectos culturales para el desarrollo local y generar beneficios económicos para la población. Al respecto se plantea el siguiente subprograma.

- Subprograma de gestión turística

El desarrollo turístico del distrito de Cieneguilla es parte de la apuesta del patrimonio como eje del desarrollo. La municipalidad distrital debe estar en la posibilidad de liderar este proceso y empoderar a los agentes locales en la gestión del destino turístico. Para ello se precisa invertir en capacitación con el proyecto “Concienciación turística para gestores, funcionarios y autoridades locales” y en la planificación y gestión estratégica del producto turístico, con el proyecto “Estudio de Mercado y Plan de Marketing para el desarrollo del turismo en el distrito de Cieneguilla”.

ESTRATEGIA 3. PROPICIAR LA INCLUSIÓN DE TEMAS EDUCATIVOS SOBRE APROPIACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL POR LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 06.

Es necesario fortalecer una propuesta educativa de participación activa de docentes y alumnos que los posicione como protagonistas en relación a su patrimonio cultural, las artes y las industrias culturales, favoreciendo así un aprendizaje significativo en valores y principio ciudadanos. Al respecto, se propone el siguiente subprograma.

- Subprograma de educación patrimonial

Comprende cada uno de los proyectos y acciones orientados a diseñar de la mejor manera una propuesta educativa que tenga como eje el conocimiento del patrimonio. Para ello se plantea la realización de un conjunto de capacitaciones, talleres artísticos, concursos escolares y otras actividades, cuyo fin último es la comprensión y valoración de la cultura y nuestra historia, sobre la base de los resultados obtenidos en las investigaciones realizadas. Este programa debe estar liderado por la UGEL 06 con el apoyo y participación del Sistema de Gestión del Plan de Gestión Cultural.



Los proyectos se articulan en cuatro niveles:

- El fortalecimiento de conocimientos de los docentes mediante un programa de publicaciones dirigidos a la comunidad educativa. Programa que se viabiliza con el proyecto “Capacitación de docentes en educación patrimonial”.
- El acceso a este conocimiento del alumno, a través de actividades y contenidos curriculares y extracurriculares, se viabiliza mediante el proyecto “Educación patrimonial para estudiantes”.
- Incentivar la responsabilidad y compromiso de los jóvenes estudiantes con el patrimonio y su cuidado, a través del proyecto “Jóvenes vigías del patrimonio”, organizados desde la escuela.
- Acciones de monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO LOCAL

Objetivos específicos	Estrategia	Subprograma	Proyectos	Acciones
<p><i>Objetivo específico 2. Contribuir a fortalecer la gestión municipal de la cultura y del patrimonio cultural</i></p>	<p>Estrategia 1: Fortalecer los procesos de gobernanza local y articulación multisectorial para la gestión del patrimonio cultural</p>	-	<p>Ordenanza Municipal sobre Mecenazgo Cultural</p> <p>Ordenanza Municipal sobre fomento y financiamiento público de proyectos para las artes e industrias culturales</p>	<p>Formulación de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Cultura</p> <p>Elaboración del Calendario de Actividades Culturales</p> <p>Monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones</p>
	<p>Estrategia 2: Reforzar la gestión municipal en el ejercicio de sus competencias en torno al patrimonio cultural</p>	<p><i>Subprograma de gestión turística</i></p>	<p>“Concienciación turística para gestores, funcionarios y autoridades locales”</p> <p>“Estudio de Mercado y Plan de Marketing para el desarrollo del turismo en el distrito de Cieneguilla”</p>	<p>Formulación de convenios de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo -MINCETUR</p> <p>Monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones</p>
	<p>Estrategia 3: Propiciar la inclusión de temas educativos sobre apropiación del patrimonio local por la Unidad de Gestión Educativa Local 06</p>	<p><i>Subprograma de educación patrimonial</i></p>	<p>“Capacitación de docentes en educación patrimonial”</p> <p>“Educación patrimonial para estudiantes”</p> <p>“Jóvenes vigías del patrimonio”</p>	<p>Formulación de convenios de cooperación interinstitucional con Unidad de Gestión Educativa Local -UGEL</p> <p>Monitoreo y seguimiento de los avances de la implementación de estos proyectos para evaluar resultados y realizar ajustes y actualizaciones</p>

6.3. Programa: Fortalecimiento de organizaciones sociales y capacidades locales con identidad

Objetivo específico 3: Coadyuvar al fortalecimiento de la organización social e incrementar la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e industrias creativas.

El carácter turístico y ecológico del distrito de Cieneguilla se comprende por las características de su medio físico y de sus activos naturales y culturales, los cuales generan expectativas en la población local, que ve en ellos condiciones favorables para el desarrollo de la actividad turística. En ese orden de ideas, el fortalecimiento de la organización social y las capacidades locales con miras a incrementar la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e

industrias creativas, no solo es fundamental para reforzar la identidad, el orgullo local y el desarrollo económico; si no también para fortalecer y legitimar la gestión del gobierno local.

Líneas estratégicas:

1. Impulsar procesos de fortalecimiento de las capacidades de la población local.
2. Impulsar el fortalecimiento de la identidad local.

ESTRATEGIA 1. IMPULSAR PROCESOS DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN LOCAL.

Comprende el proceso de fortalecimiento de las capacidades locales para la generación de iniciativas económicas asociadas a la cultura y al desarrollo de servicios turísticos emprendidos por la población local, para coadyuvar en su sostenibilidad. Se propone el siguiente subprograma:

- Subprograma de fortalecimiento de capacidades

La población de Cieneguilla presenta limitaciones en el desarrollo de capacidades para el manejo de actividades económicas vinculadas a la cultura, el patrimonio y el turismo. El patrimonio arqueológico existente en el distrito constituye un activo que puede generar beneficios para las familias. Por ello se plantean los proyectos “Emprendimientos locales con identidad cultural”, “Desarrollo artesanal” y “Capacitación en conservación de monumentos”. Además, en relación al desarrollo de la actividad turística se plantean los proyectos “Capacitación para orientadores culturales locales”.

Estos proyectos se complementan con acciones permanentes desde el Sistema de Gestión del Plan de Gestión Cultural, dirigidas a dar seguimiento a los resultados e impactos de los proyectos de capacitación para emprendimientos, así como el apoyo a la promoción de los productos que se estén desarrollando.

ESTRATEGIA 2. IMPULSAR EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD LOCAL.

Como parte de una visión integral de la cultura, resulta fundamental fortalecer y

salvaguardar la memoria y la identidad cultural de la población de Cieneguilla que habita en esta parte del valle de Lurín. En tal sentido, se plantea el siguiente subprograma

- Subprograma de salvaguarda de la memoria del paisaje en el valle de Lurín

La población de Cieneguilla que reside en esta parte del valle de Lurín conserva un conocimiento de su historia y cultura local. Este programa impulsa el rescate de la memoria del valle y su divulgación en la población local y en la cuenca del

río Lurín; asimismo, busca salvaguardar las manifestaciones inmateriales de la cultura local. El programa cuenta con dos proyectos, el primero de carácter académico, “Recuperación de la memoria y rescate del patrimonio inmaterial del distrito de Cieneguilla”, orientado a recuperar la historia y saberes culturales. El segundo proyecto “Ecomuseo comunitario del valle de Lurín” genera un conjunto de actividades para mejorar el conocimiento y apropiación del territorio por sus propios pobladores, convirtiéndose en una oportunidad económica de promoción turística integrada a la oferta del patrimonio natural y cultural.

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CAPACIDADES LOCALES CON IDENTIDAD

Objetivos específicos	Estrategia	Subprograma	Proyectos	Acciones
Objetivo específico 3. Coadyuvar al fortalecimiento de la organización social e incrementar la participación de actores locales en la gestión cultural del patrimonio, las artes e industrias creativas.	Estrategia 1: Impulsar procesos de fortalecimiento de las capacidades de la población local	<i>Subprograma de fortalecimiento de capacidades</i>	“Emprendimientos locales con identidad cultural” “Desarrollo artesanal” “Capacitación en conservación de monumentos” “Capacitación para orientadores culturales locales”	Realización de talleres participativos, jornadas de capacitación, campañas de sensibilización con juntas vecinales, sociedad civil organizada. Instalación de Mesas de Trabajo sobre patrimonio cultural, artesanía, turismo, artes e industrias culturales, con juntas vecinales, escuelas, sociedad civil organizada.
	Estrategia 2: Impulsar el fortalecimiento de la identidad local	<i>Subprograma de salvaguarda de la memoria del paisaje en el valle de Lurín</i>	“Recuperación de la memoria y rescate del patrimonio inmaterial del distrito de Cieneguilla” “Ecomuseo comunitario del valle de Lurín”	Establecimiento de Comités Técnicos sobre patrimonio cultural, artesanía, turismo, artes e industrias culturales, con representantes de instituciones de Estado competentes en la materia, juntas vecinales, y sociedad civil organizada.

6.4. Programa: Cultura para todos

Objetivo específico 4: Lograr una fuerte apropiación social del patrimonio cultural en la comunidad local.

Las diversas manifestaciones artísticas se nutren de la realidad social, expresan la cultura de los pueblos y reflejan su época. Recogen el sentir y pensar de mujeres y hombres, y a su vez, regresa hacia ellos en distintas formas y claves. La música, la danza, el teatro, la literatura, el cine, entre otros, constituyen aquellas expresiones materiales e inmateriales de la cultura que enriquecen la vida de las personas. Su fomento es fundamental para embellecer la vida, estrechar vínculos sociales e inspirar y guiar el desarrollo de la sociedad.

Líneas estratégicas:

1. Impulsar el desarrollo de las diversas expresiones artísticas.
2. Fomentar la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas.

ESTRATEGIA 1. IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS DIVERSAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS.

Como parte de una visión integral de la cultura, es fundamental fortalecer la organización de eventos artísticos como lo ha venido efectuando la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo. Asimismo, impulsar la puesta en escena de otras expresiones del arte como el teatro y las artes visuales, que aún no han sido realizadas en la localidad. En este sentido, es importante la ejecución del siguiente subprograma a fin que la ciudadanía acceda a una oferta variada de servicios culturales.



“ EL PROGRAMA CULTURA PARA TODOS SE VIABILIZA A TRAVÉS DE LOS SUBPROGRAMAS VIVE EL ARTE Y CREADORES. CONSTITUYE UN HOMENAJE DE CELEBRACIÓN A LA VIDA, CON MÚSICA, CANTO, DANZA, TEATRO Y CINE.”



- Subprograma Vive el Arte
Consiste en desarrollar las siguientes actividades:
- Organización de festivales de música y danza.
- Realización de exposiciones de artes visuales.
- Puesta en escena de obras de teatro.
- Realización de festivales de cine.
- Organización de ferias temáticas.

ESTRATEGIA 2. FOMENTAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS.

El ser humano es una especie creadora y transformadora. El arte es la manifestación sublime de esa condición instintiva y aprendida socialmente de expresar su sentir y pensar. El fomento de la creación artística resulta esencial para el desarrollo social y cultural de los ciudadanos de Cieneguilla, de manera tal que ella se constituya no solo en una fuente de disfrute estético y deleite espiritual; sino también en fuente

de inspiración para crear bienes y servicios que produzcan beneficios económicos.

- Subprograma Creadores

Consiste en desarrollar las siguientes actividades:

- Organización de talleres de música, danza y teatro.
- Realización de concursos de artes visuales y letras.
- Asesoramiento para la creación artística y el emprendimiento empresarial.
- Creación de fondo concursable para el fomento de las artes.



PROGRAMA: CULTURA PARA TODOS

Objetivos específicos	Estrategia	Subprograma	Actividades
<p><i>Objetivo específico 4. Lograr una fuerte apropiación social del patrimonio cultural en la comunidad local.</i></p>	<p>Estrategia 1: Impulsar el desarrollo de las diversas expresiones artísticas</p>	<p><i>Subprograma Vive el Arte</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de festivales de música y danza. - Realización de exposiciones de artes visuales. - Puesta en escena de obras de teatro. - Realización de festivales de cine. - Organización de ferias temáticas.
	<p>Estrategia 2: Fomentar la creación artística y el desarrollo de las industrias creativas</p>	<p><i>Subprograma Creadores</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Organización de talleres de música, danza y teatro. - Realización de concursos de artes visuales y letras. - Creación de fondo concursable para el fomento de las artes. - Asesoramiento para la creación artística y el emprendimiento empresarial.





INSTITUCIONALIDAD Y RECURSOS HUMANOS





EL PLAN DE GESTIÓN CULTURAL SE ARTICULA CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES Y LOCALES SOBRE CULTURA Y TURISMO.”



7. INSTITUCIONALIDAD Y RECURSOS HUMANOS

En el presente apartado se detalla cómo el Plan de Gestión Cultural está enmarcado y alineado con las políticas nacionales, así como con los planes estratégicos y operativos del sector Cultura y Turismo, de manera tal que su ejecución contribuirá al logro de los objetivos y metas trazadas en cada nivel de gobierno asociado.

Gráfico 1. Concordancia con los lineamientos de política

Lineamientos de Política Nacional	<ul style="list-style-type: none">• Constitución Política de 1993• Ley General de Turismo N° 29408• Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación - Ley N° 28296
Lineamientos de Política Sectorial	<ul style="list-style-type: none">• Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Comercio Exterior y Turismo• Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025
Lineamientos de Política Local	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de Gobiernos Municipales - Ley N° 27972• Plan de Desarrollo Local Concertado al 2021

Lineamientos de Política Nacional

• Constitución Política de 1993

El Artículo 195 de la Constitución indica que los Gobierno Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Asimismo, son competentes para desarrollar y regular actividades y/o servicios en materia de educación, salud vivienda, saneamiento, medio ambiente, sustentabilidad de los recursos naturales, transporte, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte, conforme a ley.

• Ley General de Turismo N° 29408 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010 MINCETUR

Ley que tiene por objeto el promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible

de la actividad turística, puesto que se declara y reconoce el interés nacional por el turismo considerándolo como una política prioritaria del Estado. Con el objeto de fortalecer a los gobiernos regionales y locales, esta ley establece que el MINCETUR tendrá que orientar a estos gobiernos para así fomentar el turismo social, la inversión y promoción del turismo interno y receptivo.

Asimismo, se plantea la promoción y facilitación del desarrollo sostenible de la actividad turística, en el sentido de desarrollar un turismo que conserve el patrimonio cultural y natural, pero que también contribuya a mejorar la calidad de vida de la población local, así como su desarrollo social, económico y medioambiental.

- Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación N° 28296 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED

En su Artículo 29° se establece las competencias de los Gobiernos Locales, en concordancia con las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, tal como sigue a continuación:

1. “Cooperar con el Instituto Nacional de Cultura, la Biblioteca Nacional y el Archivo General de la Nación en la identificación, inventario, registro, investigación, protección, conservación, difusión y promoción de los bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Cultural de la Nación.
2. Dictar las medidas administrativas necesarias para la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad, en concordancia con la legislación sobre la materia y las disposiciones que se refiere el artículo 19° de esta Ley.
3. Elaborar planes y programas orientados a la protección, conservación y difusión de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de su localidad, en coordinación con los organismos a que se refiere el artículo 19° de la presente Ley”.

Lineamientos de Política Sectorial

- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 - Sector Comercio Exterior y Turismo

Mediante Resolución Ministerial N° 230-2016-MINCETUR, del 21 de julio de 2016, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 (en adelante PESEM) elaborado por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, donde se señala los lineamientos de política del sector turismo en el plazo mencionado. El PESEM 2016-2021 precisa el objetivo de alcanzar el desarrollo sostenible del turismo en el Perú, promover y fomentar la competitividad y sostenibilidad de la actividad turística

mediante procesos que generen empleos, mejor calidad de vida de la población, conciencia de una valoración adecuada del patrimonio nacional, posicionamiento de la imagen turística del país, y fortalecimiento de la inversión pública y privada.

En referencia del sector turismo, el plan para este quinquenio busca consolidar al Perú mediante cuatro acciones estratégicas que están en función del objetivo del sector, tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 1. Concordancia con los lineamientos de política sectorial

PESEM 2016-2021: SECTOR TURISMO	
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro	Diversificar y consolidar mercados a través de la inteligencia turística y la priorización de segmentos especializados
	Consolidar y desarrollar la oferta turística sostenible con capital humano y productos turísticos especializados de calidad
	Promocionar la conectividad y las inversiones en turismo para así relacionar de modo eficiente y eficaz el mercado con la oferta turística
	Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística

Cabe precisar que el objetivo propuesto en el PESEM fue elaborado en relación con el objetivo nacional, el cual hace referencia a que se debe poseer una economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad; y en específico tener: (i) un incremento de los empleos adecuados para la modernización inclusiva y (ii) una estructura productiva diversificada, competitiva y con alto valor agregado y productividad.

Con el objetivo de cumplir con dichos lineamientos, el PESEM dentro de las perspectivas para el año 2021 planteó los siguientes indicadores:

Tabla 2. Indicadores y metas en el PESEM 2016-2021 del Sector Turismo

PESEM 2016-2021: Sector Turismo		
Indicadores propuestos	Línea Base 2015	Meta 2021
Empleo turístico (en miles)	1,257	1,588
Llegada de turistas internacionales (en número de personas)	3,455,709	6,989,118
Flujo de viajes por turismo interno (en millones de viajes)	39.8	59.7
Ingreso de divisas generado por el turismo receptivo (en millones de US\$)	4,151	7,002

Fuente MINCETUR – Elaboración propia

• Plan Estratégico Nacional de Turismo 2016-2025

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha elaborado el Plan Estratégico Nacional de Turismo 2016-2025 (PENTUR), aprobado el 22 de julio de 2016 mediante la Resolución Ministerial N° 231-2016, que propone acciones que permitirán al país adaptarse a nuevos escenarios y poseer el soporte para fortalecer el turismo con inclusión social.

En ese sentido, el presente Plan de Gestión Cultural se enmarca consistentemente dentro de los objetivos, pilares y estrategias que plantea el PENTUR, señalados en la Tabla N° 3. En particular, la estrategia 3 establece que para cumplir con el pilar estratégico se debe relacionar de manera eficiente y eficaz el mercado de la oferta turística, proponiendo

acciones que permitan mejorar los indicadores de competitividad del sector turismo, en especial, a lo que concierne con la reducción de tiempos, la disminución de gastos y el aumento de la productividad en el uso de la infraestructura y de la información.

Tabla 3: Indicadores y metas del PENTUR 2016-2025 en el sector Turismo

PENTUR 2006 - 2025			
Objetivo general	Consolidar al Perú como destino turístico competitivo, sostenible, de calidad y seguro, donde el turista viva una experiencia única para que se contribuya al desarrollo económico y social del país.		
Pilares estratégicos	1. Diversificación y consolidación de mercados	Estrategias específicas	1. Desarrollar estrategias para ampliar mercado y su sostenibilidad
	2. Diversificación y consolidación de la oferta		2. Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible
	3. Facilitación turística		3. Promoción de la conectividad y las inversiones de turismo
	4. Institucionalidad del sector		4. Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación

Fuente MINCETUR – Elaboración propia

Lineamiento de Política Local

• Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972

Documento legal que detalla el funcionamiento, competencias, estructura orgánica y atribuciones de un gobierno municipal. Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos que promueven el desarrollo local. La Ley N° 27872 estipula que los gobiernos locales deben promover el desarrollo económico en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

Según el Artículo 82 de esta ley, y en concordancia con el enfoque del presente Plan de Gestión Cultural, las municipalidades deberán velar por:

- “Promocionar el desarrollo económico local para la generación de empleo.
- Proteger el medio ambiente.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
- Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- Promover actividades culturales diversas.
- Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana”.

- Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 - 2021

Documento de planificación local donde se proponen programas, proyectos y actividades para alcanzar el progreso y

bienestar de la población bajo una visión que consiste en lograr al 2021, consolidar Cieneguilla como el “centro ecológico y turístico de la ciudad de Lima, integrado, organizado, seguro y saludable, con valores e identidad para el desarrollo, con igualdad de oportunidades; con un área urbana consolidada que cuenta con saneamiento físico legal y que hace uso responsable de su patrimonio arqueológico y cultural; con manejo responsable de su valle, con infraestructura limpia, ordenada, moderna y tecnológica, con servicios de salud integral, con un sistema educativo - cultural que mejore la calidad de vida”.

Matriz de consistencia

En la siguiente Matriz de Consistencia se puede apreciar cómo los lineamientos o políticas mencionados párrafos arriba se alinean con los objetivos del Plan de Gestión Cultural.

Tabla 4: Matriz de Consistencia

Lineamientos asociados	Instrumentos	Objetivos	Consistencia con el Plan
Política Nacional	Constitución Política del Perú	Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo	El Plan de Gestión contribuirá a fortalecer la gestión cultural municipal y los activos culturales de la localidad a fin estimular la generación de diversas actividades económicas vinculadas con la cultura
		Promover, incentivar y regular el desarrollo sostenible de la actividad turística	El Plan tiene como objetivo específico contribuir a poner en valor el patrimonio arqueológico para su visita turística, así como fortalecer otros tipos de activos culturales que coadyuven a este propósito
	Ley General de Turismo N° 29408	Fomentar el turismo social, la inversión y promoción del turismo interno y receptivo	El Plan contribuirá a fortalecer y mejorar la actual oferta de turismo interno promoviendo sus activos culturales, buscando incrementar la cantidad de visitas, e incentivando la inversión de los empresarios locales
		Desarrollar un turismo que conserve el patrimonio cultural y natural, que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población local, así como su desarrollo social, económico y medioambiental	El Plan está diseñado para contribuir a conservar el patrimonio cultural y se convierte en un activo cultural que contribuya a mejorar la calidad de vida de los residentes del distrito, a través de la Cultura, y de los beneficios económicos que generen bienes y servicios creados para tal fin
	Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación	Cooperar con el Ministerio de Cultura en la protección, conservación, difusión y promoción de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación	El Plan contribuye a la protección, investigación, conservación y puesta en valor de dicho patrimonio

Política Sectorial

Plan Estratégico Sectorial Multianual - 2021. Sector Comercio Exterior y Turismo	Diversificar y consolidar mercados a través de la inteligencia turística y la priorización de segmentos especializados	El Plan contribuye a la diversificación de la oferta cultural en el distrito, repercutiendo en el incremento de visitantes atraídos por sus activos culturales. De esta manera se incentiva a más actores locales a invertir y especializarse en el sector cultural y turístico
	Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible con capital humano y productos turísticos especializados de calidad	El diseño del plan toma en cuenta las necesidades de la población local de promover la cultura y el turismo y fortalecer sus capacidades
	Promocionar la conectividad y las inversiones en turismo para así relacionar de modo eficiente y eficaz el mercado de la oferta turística	Parte de las actividades económicas de la localidad giran en torno a la visita de residentes de Lima Metropolitana. Este Plan se encarga de fomentar actividades culturales generadas por el sector público o privado, para el disfrute de residentes locales y visitantes y el beneficio económico de los actores empresariales locales.
	Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística	La implementación del plan promueve que la Municipalidad proponga proyectos culturales para el desarrollo, con el objetivo de seguir fortaleciendo la actividad cultural y turística.
Plan Estratégico Nacional de Turismo 2015 - 2025	Desarrollar estrategias para ampliar mercado y su sostenibilidad	El plan genera mejores condiciones para fortalecer la actual oferta cultural, diversificarla y ampliarla
	Consolidar y desarrollar una oferta turística sostenible	Con la implementación del plan se puede consolidar las actividades culturales desarrolladas por el Municipio, e incrementar el promedio de visitas registrado, ampliándolo en un 25% para el 2024
	Generación de capacidades para la institucionalización y consolidación de la actividad turística	El plan fortalece la capacidad de gestión cultural de la entidad municipal, lo cual contribuye a su vez, a fortalecer su capacidad de gestión turística con miras a su consolidación



SE PROPONE UN SISTEMA DE GESTIÓN CULTURAL (UNIDAD DE GESTIÓN) DENTRO DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y TURISMO QUE EJECUTE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN CULTURAL.”

Elaboración propia

Política Local

Ley Orgánica de Municipalidades N° 27792	Promover el desarrollo económico local para la generación de empleo	Parte de los ingresos económicos de un sector de la PEA local depende de la afluencia de visitantes de fin de semana. El plan busca fortalecer la gestión cultural municipal para generar beneficios económicos a la población local promoviendo actividades culturales que amplíen el tiempo de visita.
	Proteger, conservar y poner en valor el patrimonio histórico y arqueológico	El plan tiene como objetivos coadyuvar a la puesta en valor del patrimonio arqueológico, el fortalecimiento de la identidad local y el desarrollo de actividades culturales.
Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 - 2021	Promover el desarrollo social y cultural, con igualdad de oportunidades en los grupos vulnerables o en situación de riesgo: niños, madres, adulto mayor y personas con discapacidad	El Plan busca contribuir al desarrollo sociocultural y económico de la población, revalorizando el patrimonio local, promoviendo la identidad local, y dando atención especial a los derechos culturales de poblaciones vulnerables y en situación de riesgo
	Fomentar la inversión privada, en sectores económicamente emergentes y estratégicos que generen empleo, valor agregado y aumento de la producción.	El diseño del Plan plantea contribuir a generar proyectos culturales que fortalezcan sectores claves como el turismo y la educación, coadyuvando a la generación de empleo y el fortalecimiento de capacidades
	Promover la participación ciudadana, mediante la concertación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones ciudadanas	El Plan contiene actividades que estimulan la participación ciudadana, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de las organizaciones sociales de base a través del fomento de la Cultura
	Promover la institucionalidad del Gobierno Local, para ejercer un efectivo liderazgo del desarrollo distrital, a partir de la integración de la ciudadanía en los mecanismos de concertación y promoción del desarrollo	El Plan está diseñado para fortalecer la gestión municipal de la Cultura, a fin de liderar la integración ciudadana en torno a proyectos culturales para el desarrollo que los beneficien social, educativa y económicamente

7.1. Anclaje institucional y forma jurídica

Como se ha mencionado líneas arriba, se busca que el Plan de Gestión Cultural sea implementado por la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, bajo la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, a través de un equipo profesional (Sistema de Gestión).

El mecanismo de adopción del presente Plan de Gestión Cultural puede seguir una de las siguientes vías: 1. Es presentado por la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas para su revisión y aprobación correspondiente. Con opinión técnica favorable de dicha gerencia se eleva a la Gerencia Municipal, quien a su vez lo eleva a la Alcaldía, quien lo hace suyo y lleva al Concejo Municipal para su discusión y aprobación. 2. Es presentado por el Alcalde a su Concejo Municipal, quien solicita opinión técnica correspondiente a la Gerencia Municipal. Esta derivará el documento a la Gerencia de Administración Tributaria y Obras. Una vez que se cuenta con opinión favorable de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, se eleva al Concejo Municipal para su aprobación y resolución de ejecución.

En este orden de ideas, se estima que la conformación de un equipo de especialistas (Sistema de Gestión) como parte de la Subgerencia mencionada, constituye la estrategia más conveniente a

fin de evitar un proceso técnico y administrativo consistente en la modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la entidad para crear formalmente una Coordinación de Gestión Cultural a cargo de dicha Subgerencia, dentro del organigrama de la Municipalidad de Cieneguilla; además de obtener las aprobaciones previas por los órganos competentes del municipio, lo cual demandaría esfuerzo y tiempo. No obstante, vistos los resultados de la implementación del Plan de Gestión Cultural y las necesidades a atender, la Alcaldía podría tomar la decisión de crearla formalmente, y reforzarla.

Por otro lado, el diseño institucional del Sistema de Gestión del plan busca también constituirse en un “puente” que favorezca el diálogo entre las entidades gubernamentales -en cualquiera de sus niveles- y los actores sociales. Para la consecución de este postulado se propone el diseño de dicho sistema cuya organización y funcionamiento permitan un nivel de eficiencia en la toma de decisiones y de participación de la sociedad civil.

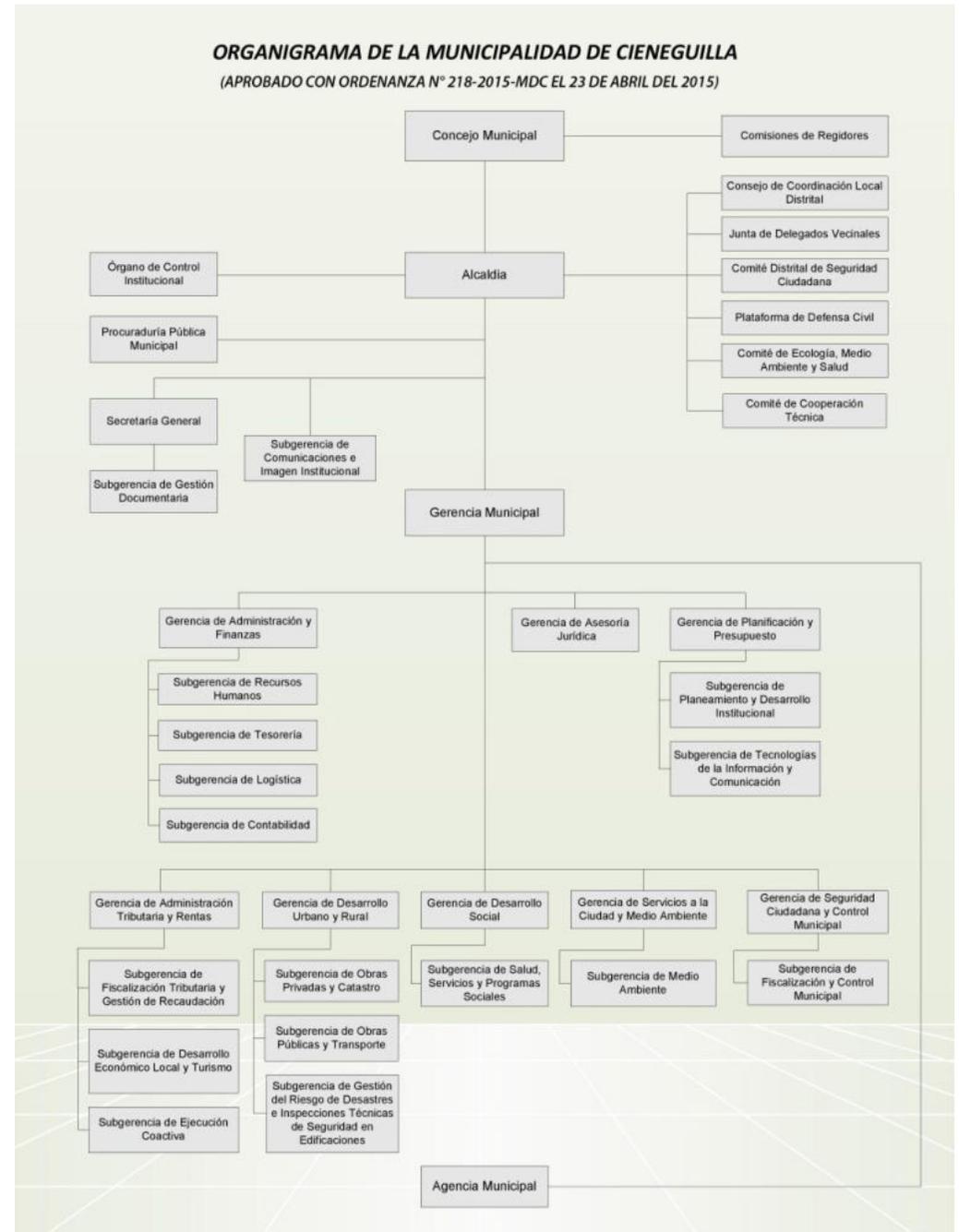




La Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo es el organismo administrativo responsable del Sistema de Gestión del plan. Es el órgano dedicado a la ejecución del Plan de Manejo, tiene a su cargo el control de su ejecución, medición de sus efectos, evaluación y replanteamiento de ser necesario. Para ello formulará un conjunto articulado y coherente de actividades que garanticen, activen y potencien la protección, defensa, conservación, investigación, difusión y puesta en valor y uso social del patrimonio cultural del distrito y la ejecución de diversas actividades y proyectos culturales.

7.2. Organigrama

El siguiente Organigrama de la Municipalidad de Cieneguilla muestra la estructura organizativa de la entidad, y el Organigrama del Sistema de Gestión del Plan.





7.3. Equipo humano

Se estima que el equipo humano básico requerido son tres gestores culturales, especializados en gestión del patrimonio cultural, artes e industrias culturales. Se enfatiza, en el caso del primer especialista, la experticia en procesos de Delimitación, Saneamiento Físico y Legal, ejecución de proyectos de investigación, conservación, puesta en valor y uso social de patrimonio arqueológico, así como educación patrimonial, principalmente.

Mientras que el caso del segundo especialista, experticia especialmente en organización de festivales de danza y música, organización y montaje de exposiciones de artes plásticas y visuales. En cuanto al tercer especialista, experiencia en gestión de bibliotecas, obras de teatro y organización de festivales y ciclos de cine.

Se concibe que los tres especialistas gestionen, supervisen, e incluso dirijan, la ejecución de actividades y proyectos culturales. Sin embargo, la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo podría contratar a personal externo para tal efecto por el tiempo que dure la actividad o proyecto, dependiendo la envergadura y complejidad del encargo, bajo la supervisión de los gestores correspondientes.

La necesidad de fortalecer la gestión municipal de la cultura, de empoderar la Cultura y fortalecer las organizaciones de base interesadas en su gestión, es lograr también el apoyo de Asociaciones Civiles, voluntarios y practicantes que se sumen al trabajo realizado por los gestores culturales contratados. De manera tal que el equipo básico se fortalezca con el trabajo complementario de actores sociales claves y ciudadanos comprometidos.



PRESUPUESTO Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN



8. PRESUPUESTO Y ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN

8.1. Programa de Inversiones

PROGRAMA DE INVERSIONES		
PROGRAMA DELIMITACION, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, SEGURIDAD, PUESTA EN VALOR Y USO PÚBLICO		30.345,903
Proyecto Delimitación, Saneamiento Físico y Legal de los sitios arqueológicos	1.000,000	
Subprograma de Seguridad y Protección Participativa		199,500
Proyecto Sistema comunitario de protección del patrimonio arqueológico	111,500	
Proyecto Formación de comités de vigilancia y protección del patrimonio cultural	88,000	
Subprograma de Investigación Arqueológica		9.272,300
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Río Seco	2.525,000	
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Villa Toledo	2.110,000	
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Camino Inca	1.600,300	
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tijerales	2.637,000	
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera	400,000	
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Panquilma	2,890,324	
Subprograma de Conservación		11.411,503
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Río Seco	2.110,200	
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Villa Toledo	2.050,100	
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Camino Inca	1.500,210	
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Tijerales	2.200,330	
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera	1.050,463	
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Panquilma	2.500,200	
Subprograma de Facilitación y Servicios de Atención al Visitante		8.252,600
Proyecto Centros de Interpretación y Atención al Visitante	5.615,000	
Proyecto Implementación de Circuitos y Facilitación Turística	2.307,500	
Proyecto Sensibilización Turística a Pobladores	330,100	
Subprograma de promoción y difusión		210,000
Proyecto Publicaciones de materiales educativos del patrimonio arqueológico del distrito de Cieneguilla	210,000	

PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO LOCAL		
Subprograma de Gestión Turística		449,250
Proyecto Concienciación Turística para Gestores Funcionarios y Autoridades Locales	359,250	
Proyecto Estudio de Mercado y Plan de Marketing para el Desarrollo del Turismo en el distrito de Cieneguilla	90,000	
Subprograma de Educación Patrimonial		729,320
Proyecto Capacitación de Docentes en Educación Patrimonial	60,220	
Proyecto Educación Patrimonial para Estudiantes	580,000	
Proyecto Jóvenes Vigías del Patrimonio	89,100	
FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CAPACIDADES LOCALES CON IDENTIDAD		2.165,273
Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades		975,931
Proyecto Emprendimientos Locales con Identidad Cultural	330,550	
Proyecto Desarrollo Artesanal	120,791	
Proyecto Capacitación en Conservación de Monumentos	328,000	
Proyecto Capacitación para Orientadores Locales	196,590	
Subprograma de Salvaguarda de la Memoria del Paisaje en el Valle de Lurín		1.189,342
Recuperación de la memoria y rescate del patrimonio inmaterial del distrito de Cieneguilla	89,342	
Ecomuseo comunitario del valle de Lurín	1.100,000	
CULTURA PARA TODOS		5.020,000
Subprograma <i>Vive el Arte</i>		3.020,000
Organización de festivales de música y danza	1.000,000	
Realización de exposiciones de artes visuales	500,000	
Puesta en escena de obras de teatro	700,000	
Realización de festivales de cine	300,000	
Organización de ferias temáticas	520,000	
Subprograma <i>Creadores</i>		2.000,000
Organización de talleres de música, danza y teatro	500,000	
Realización de concursos de artes visuales y letras	250,000	
Asesoramiento para la creación artística y el emprendimiento empresarial	250,000	
Creación de fondo concursable para el fomento de las artes	1.000,000	
SUBTOTAL PRESUPUESTO		S/38.709,746
Presupuesto del Sistema de Gestión (sueldos de tres gestores por cinco años)		1.260,000
TOTAL PRESUPUESTO		S/ 39.969,476

8.2. MATRIZ DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES

En el siguiente cuadro se detalla por cada proyecto, las potenciales fuentes de financiamiento, según la línea programática a la que corresponde y las líneas de acción en la que se desenvuelven las fuentes identificadas. De igual forma, se proponen las modalidades de financiamiento que acompañan a cada fuente.

PROYECTO	LINEA PROGRAMATICA	MODALIDAD	FUENTE	LINEA DE ACCION
Proyecto Delimitación, Saneamiento Físico y Legal de los sitios arqueológicos	Delimitación, Saneamiento legal y Seguridad	Recursos propios Fondos Municipales	Ministerio de Cultura Municipalidad Distrital	Política sectorial
Proyecto Sistema comunitario de protección del patrimonio arqueológico	Saneamiento legal y Seguridad	Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
		Financiamiento apoyo a Comités de Gestión TRC	MINCETUR	Política sectorial
Proyecto Formación de comités de vigilancia y protección del patrimonio cultural		Fondos No Reembolsables	UNESCO – Japanese Funds-in trust for the preservation of the world cultural heritage	Ofrece apoyo técnico y financiero en temas orientados a la protección del patrimonio cultural.
Proyecto Centros de interpretación y atención al visitante	Uso público	Fondos de inversión Obras por impuestos	MINCETUR – COPESCO Ministerio de Cultura	Política sectorial Busca ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario.
Proyecto Implementación de circuitos y facilitación turística		Fondos de inversión Obras por impuestos	MINCETUR – COPESCO Ministerio de Cultura	Política sectorial Busca ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario.
Sensibilización turística a pobladores	Uso público	Fondos propios	PROMPERU-MINCETUR	Promoción de Cieneguilla como destino turístico local y regional PROMPERU
			Cámara de Comercio y Turismo de Cieneguilla	Organización sector privado de turismo
		Cooperación internacional	The Nature Conservancy - TNC	Organización de conservación internacional que trabaja en la preservación de las tierras y el agua

Publicaciones de materiales educativos del patrimonio arqueológico del distrito de Cieneguilla	Promoción y difusión	Cooperación Internacional	AECID	Cooperación financiera y técnica. Prioridades en sectores claves para la lucha contra la pobreza y para el fortalecimiento de las instituciones democráticas. P>D Programa Patrimonio para el Desarrollo.
		Cooperación Multilateral	CAN	En el tema patrimonial cuentan con un proyecto vinculado a la implementación de bibliotecas Qhapaq Ñan (físicas y digitales).
PIA en el Sitio Arqueológico Río Seco	Investigación	Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PIA en el Sitio Arqueológico Villa Toledo		Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PIA en el Sitio Arqueológico Camino Inca		Recursos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultural	Plan de Gestión Cultural Proyecto Qhapaq Ñan
PIA en el Sitio Arqueológico Tijerales		Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PIA en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera		Recursos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultural	Plan de Gestión Cultural Proyecto Qhapaq Ñan
PIA en el Sitio Arqueológico Panquilma		Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PCA en el Sitio Arqueológico Río Seco	Conservación y Puesta en Valor	Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PCA en el Sitio Arqueológico Villa Toledo		Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PCA en el Sitio Arqueológico Camino Inca		Recursos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultural	Plan de Gestión Cultural Proyecto Qhapaq Ñan
PCA en el Sitio Arqueológico Tijerales		Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
PCA en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera		Recursos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultural	Plan de Gestión Cultural Proyecto Qhapaq Ñan
PCA en el Sitio Arqueológico Panquilma		Recursos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
Concienciación turística para gestores, funcionarios y autoridades locales	Gestión turística	Cooperación Internacional	UNWTO – ST-EP foundation. Sustainable Tourism for Eliminating Poverty	A través del Programa Regional para las Américas se desarrolla un programa de cooperación técnica de asistencia a los gobiernos en la obtención de conocimientos técnicos para la formulación de políticas turísticas y de estrategias en materia de planificación, marketing y desarrollo de recursos humanos y de productos turísticos.
Estudio de mercado y plan de marketing para el desarrollo del turismo el distrito de Cieneguilla				

Capacitación de docentes en educación patrimonial	Educación patrimonial	Fondos propios	FONDEP Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – MINEDU	Prioriza la innovación pedagógica, tecnológica y educativa y la investigación aplicada.
Educación patrimonial para estudiantes		Cooperación Internacional	BTC Belgian Development Agency	Apoya proyectos de educación.
			AECID	Detallado más arriba
			CAN	Detallado más arriba
Jóvenes vigías del patrimonio	Fondos propios	Ministerio de Cultura Municipalidad Distrital	Política sectorial Plan de Gestión Cultural	
Emprendimientos locales con identidad cultural	Fortalecimiento de capacidades locales	Cooperación Internacional	BID	A través del Programa de Desarrollo Cultural el BID ha aceptado proyectos referidos a la protección del patrimonio cultural (material e inmaterial). Apoyo al desarrollo de capacidades para mejorar la productividad laboral de jóvenes y mujeres; promoción de la educación para el emprendimiento en estudiantes de secundaria y de escuelas técnicas.
Fondo Contravalor Perú – Australia			El Programa de Ayuda Directa tiene como objetivo financiar proyectos de desarrollo a pequeña escala en el empoderamiento económico a través de la inserción a mercados y la promoción del turismo y la gastronomía.	
Desarrollo artesanal		Fondos propios	MINCETUR – CITE	Política sectorial
Capacitación en conservación de monumentos		Fondos propios	Ministerio de Cultura	Política sectorial
		Cooperación internacional	AECID	Detallado más arriba

Capacitación para Orientadores Locales	Fortalecimiento de capacidades locales	Fondos propios	MINCETUR – Programa CULTUR	Política sectorial
			Municipalidad Distrital Cámara de Comercio y Turismo de Cieneguilla	Política sectorial Capacitación en turismo
Recuperación de la memoria y rescate del patrimonio inmaterial del valle de Lurín	Fortalecimiento de identidad local	Fondos propios	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Pontificia Universidad Católica del Perú	Línea de investigación
		Fondos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
Ecomuseo comunitario del valle de Lurín		Fondos propios Cooperación Internacional	Municipalidad Distrital JICA Agencia de Cooperación Internacional del Japón KOIKA Agencia de Cooperación Internacional de Korea	Plan de Gestión Cultural Apoyo a gobiernos distritales en la infraestructura, equipamiento y gestión de proyectos culturales para el desarrollo comunitario
Organización de festivales de música y danza	Apropiación social del patrimonio	Fondos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultura	Plan de Gestión Cultural Política sectorial
Realización de exposiciones de artes visuales		Fondos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
Puesta en escena de obras de teatro		Fondos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
Realización de festivales de cine		Fondos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultura	Plan de Gestión Cultural Política sectorial
Organización de ferias temáticas		Fondos propios	Municipalidad Distrital	Plan de Gestión Cultural
Organización de talleres de música, danza y teatro		Fondos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultura	Plan de Gestión Cultural Política sectorial
Realización de concursos de artes visuales y letras		Fondos propios	Municipalidad Distrital Ministerio de Cultura	Plan de Gestión Cultural Política sectorial



09

CRONOGRAMA



9. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA DE LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN CULTURAL					
PROGRAMAS Y PROYECTOS (Años de Ejecución)	1	2	3	4	5
DELIMITACION, SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL, SEGURIDAD, PUESTA EN VALOR Y USO PÚBLICO					
Proyecto Delimitación, Saneamiento Físico y Legal de los sitios arqueológicos					
Proyecto Sistema comunitario de protección del patrimonio arqueológico					
Proyecto Formación de comités de vigilancia y protección del patrimonio cultural					
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Río Seco					
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Villa Toledo					
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Camino Inca					
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tijerales					
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera					
Proyecto de Investigación Arqueológica en el Sitio Arqueológico Panquilma					
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Río Seco					
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Villa Toledo					
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Camino Inca					
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Tijerales					
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Tambo Gallinacera					
Proyecto de Conservación en el Sitio Arqueológico Panquilma					
Proyecto Centros de interpretación y atención al visitante					
Proyecto Implementación de circuitos y facilitación turística					
Proyecto Sensibilización turística a pobladores					
Proyecto Publicaciones de materiales educativos del patrimonio arqueológico del distrito de Cieneguilla					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO LOCAL					
Proyecto Ordenanza Municipal sobre Mecenazgo Cultural					
Proyecto Ordenanza Municipal sobre fomento y financiamiento público de proyectos para las artes e industrias culturales					
Proyecto Concienciación turística para gestores, funcionarios y autoridades locales					
Proyecto Estudio de Mercado y Plan de Marketing para el desarrollo del turismo en el distrito de Cieneguilla					
Proyecto Capacitación de docentes en educación patrimonial					
Proyecto Educación patrimonial para estudiantes					
Proyecto Jóvenes vigías del patrimonio					

FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y CAPACIDADES LOCALES CON IDENTIDAD					
Proyecto Emprendimientos locales con identidad cultural					
Proyecto Desarrollo artesanal					
Proyecto Capacitación en conservación de monumentos					
Proyecto Capacitación para orientadores culturales locales					
Proyecto Recuperación de la memoria y rescate del patrimonio inmaterial del distrito de Cieneguilla					
Proyecto Ecomuseo comunitario del valle de Lurín					
CULTURA PARA TODOS					
Organización de festivales de música y danza					
Realización de exposiciones de artes visuales					
Puesta en escena de obras de teatro					
Realización de festivales de cine					
Organización de ferias temáticas					
Organización de talleres de música, danza y teatro					
Realización de concursos de artes visuales y letras					

LOS TIPOS DE CAMINOS

CONCLUSIONES

10. CONCLUSIONES



- Cieneguilla cuenta con condiciones favorables para impulsar el desarrollo socio económico de su población a través del fortalecimiento de sus capacidades, sobre la base de la Cultura y el Turismo. Concebimos que la Educación, la Cultura y el Turismo son los pilares de nuestro desarrollo social y progreso económico.
- Los activos culturales y naturales que actualmente se aprovechan en el distrito constituyen solo una pequeña parte del potencial que posee para impulsar el uso sostenible de nuevos activos que contribuyan a generar mayor actividad turística

sostenible y crear oportunidades de desarrollar industrias creativas que beneficien económicamente a las familias del distrito.

- El fortalecimiento de las capacidades del gobierno local, de las organizaciones sociales de base y de la ciudadanía en general es fundamental para gestionar adecuadamente los activos culturales del distrito, bajo una visión inclusiva y participativa; equitativa y sostenible. Buscando fortalecer la identidad local y los valores y principios ciudadanos de respeto mutuo, convivencia pacífica, y cuidado del medio ambiente. En esta tarea, es primordial la participación de la mujer, su empoderamiento y contribución en los procesos de fortalecimiento de capacidades.
- El presente Plan de Gestión Cultural apuesta por el patrimonio cultural, las artes y las industrias culturales como eje de desarrollo socio económico de la población, a través de cuatro programas, once subprogramas, treinta proyectos y nueve acciones programáticas, a realizarse en un lapso de cinco años. El Programa de Inversiones tiene un costo de S/ 39.969,476 de soles (aproximadamente 12 millones de dólares), los cuales se busca financiar con recursos propios y con financiamiento de los Sectores Cultura, Turismo y Educación. Asimismo, gestionando el apoyo financiero y técnico de la empresa privada, la Academia, Agencias de Cooperación Internacional, y otras instituciones

nacionales e internacionales, públicas y privadas. Este eje busca activar a otro que es la actividad turística.

- El Plan de Gestión Cultural está enmarcado y alineado con las políticas nacionales, así como con los planes estratégicos y operativos del sector Cultura y Turismo, de manera tal que su ejecución contribuirá al logro de los objetivos y metas trazadas en cada nivel de gobierno asociado.
- La Municipalidad Distrital de Cieneguilla requiere conformar un equipo profesional de gestores, especializados en la gestión del patrimonio cultural, las artes y las industrias culturales, a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo, que viabilice y monitoree la ejecución de los programas del Plan de Gestión Cultural. Esta subgerencia tiene a su cargo una Coordinación de Turismo, con la cual se podrán generar sinergias.
- Próximos a celebrar el Bicentenario de la Independencia el año 2021, los programas, subprogramas, proyectos y acciones del Plan de Gestión se inspiran en esa misma visión de futuro de la población del distrito, que es hacer de Cieneguilla un lugar donde se *"... hace uso responsable de su patrimonio arqueológico y cultural; con manejo responsable de su valle, con un sistema educativo - cultural que mejore la calidad de vida"* (MDC 2012). Contribuir a lograrlo es el gran reto y compromiso que nos motiva.



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS



11. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- BARBOZA, Julio, 2018. Cieneguilla en el tiempo, 107p, Cultura Peruana, Lima, Perú.
- BERNARD M. Feilden y JUKKA, Jokilehto, 1995. Manual para el manejo de los sitios culturales del patrimonio mundial, ICCROM, Instituto Colombiano de Cultura, Bogotá, Colombia.
- CANZIANI, José, 2009. Ciudad y territorio en los Andes, 559p, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA, 2005. Reconocimiento y registro del entorno territorial del Qhapaq Ñan (Volumen II) El Qhapaq Ñan en la ruta del Chinchaysuyo entre Xauxa y Pachacamac, 129p, Lima, Perú.
 _____ 2000. Plan Maestro para la Conservación y Manejo del Complejo Arqueológico Chan Chan, Trujillo, Perú.
 _____ 2000. Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, Ley N° 28296, y su Reglamento, Lima, Perú.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA, 2007. IX Censo Nacional de población y IV de vivienda.
 _____ 2007. Perú: Migración Interna reciente y el Sistema de Ciudades, 2002 – 2007.
 _____ 2012. IV Censo Nacional Agropecuario 2012
- LOPEZ-HURTADO, Enrique, CAPRIATA ESTRADA, Camila, VASQUEZ MARTINEZ, Augusto, GONZALES LOMBARDI, Andrea, 2014. Proyecto de Investigación Arqueológica Panquilma, Informe Final de Temporada 2012, Documento de Trabajo N° 204, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, Perú.
- MACKIE, Félix y RAMOS Mario, 2017, Reevaluando la ocupación Inca en Huaycán de Cieneguilla, 12p. Proyecto Qhapaq Ñan, Ministerio de Cultura, Lima, Perú, Disponible en: <http://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/articulos/Reevaluando%20la%20Ocupaci%C3%B3n%20Inca%20en%20Huayc%C3%A1n%20de%20Cieneguilla.pdf>
- MARCONE FLORES, GIANCARLO, 2004. Cieneguilla a la llegada de los incas. Aproximaciones desde la historia ecológica y la arqueológica, Bulletin de l'Institut français d'études andines, vol. 33, núm. 3, pp. 715-734 Institut Français d'Études Andines Lima, Perú. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/126/12633311.pdf>
- MARCONE, Giancarlo; LÓPEZ-HURTADO, Enrique. 2002. Panquilma y Cieneguilla en la discusión arqueológica del Horizonte Tardío de la costa central. Boletín de Arqueología PUCP, n. 6, p. 375-394, Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/boletindeferqueologia/article/view/1857>
- MATOS MAR, José, 1964. El Valle de Lurín y el pueblo de Pachacamac, 282p, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.
- MINISTERIO DE CULTURA, 2016. Sistema de Información Geográfica de Arqueología SIGDA v2.0., Lima, Perú. Disponible en: <http://sigda.cultura.gob.pe>
 _____ 2016. Huaycán de Cieneguilla: Investigaciones arqueológicas, Proyecto Qhapaq Ñan, Lima, Perú.
 _____ 2015. Sistema de Gestión para el Patrimonio Cultural del Territorio de Nasca y Palpa, Lima, Perú.
 _____ 2012. Plan de Manejo del Santuario de Pachacamac, Lima, Perú.

- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO, 2009. Ley General de Turismo N° 29408, Lima, Perú.
____ 2016. Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 -PESEM-, Lima, Perú.
____ 2016. Plan Estratégico Nacional de Turismo al 2025 -PENTUR-, Lima, Perú.
____ 2012. Manual para la formulación del Inventario de Recursos turísticos a nivel nacional. Lima-Perú
____ 2014. www.mincetur.gob.pe/estadísticas
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA, 2013. Perfil del Visitante, Cieneguilla, Lima, Perú.
<http://municieneguilla.gob.pe/wp-content/uploads/2013/07/PERFIL-DEL-VISITANTE-A-CIENEGUILLA-2013.pdf>
____ 2012. Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 – 2021, Resumen Ejecutivo, Cieneguilla, Lima, Perú.
http://municieneguilla.gob.pe/descarga/PDLC/RESUMEN_%20EJECUTIVO%20PDC%202021.pdf
____ 2012. Estudio de Línea Base - Estudio de Medición para el Plan de Desarrollo Local Concertado 2012 – 2021, Cieneguilla, Lima, Perú. <http://municieneguilla.gob.pe/descarga/PDLC/LINEA%20BASE%20FINAL%2001.4.pdf>
- PEDERSEN, Arthur, 2005. Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial, Centro del Patrimonio Mundial - UNESCO, Paris, Francia.
- PNUD 2009. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2009: Por una densidad del Estado al servicio de la gente.
____ 2013. Informe sobre Desarrollo Humano Perú 2013: Cambio climático y territorio: Desafíos y respuestas para un futuro sostenible.
- PODER EJECUTIVO, 2003. Ley Orgánica de Gobiernos Municipales - Ley N° 27972, Lima, Perú.
____ 1993. Constitución Política del Perú, Lima, Perú.
- UNESCO, 1972. Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114044s.pdf#page=139>.
____ 2015. Operational Guidelines for the Implementation of the World Heritage Convention. Ed.: W. H. C., UNESCO, Paris.